



Créditos Mediana empresa

Caja Huancayo
La Caja del Perú

Aprovecha el crédito del

FONDO CRECER
¡Impulsa tu negocio al siguiente nivel!

- Destinado para capital de trabajo, activo fijo y créditos para exportación.
- Hasta S/ 4 Millones para tu empresa

LA RAZÓN

www.larazon.pe / Año XVIII / N° 9608

Director: CARLOS LINARES HUARINGA

LIMA, LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2025

PRECIO: S/ 1.00

**ASÍ SE
EJECUTARÁ
PAGO DE
REINTEGRO 4
DE FONAVI**

POR DEVOLUCIÓN DE APORTES AL FOVIPOL

**ATENCIÓN: POLICÍAS PODRÍAN
RECIBIR MÁS DE 50 MIL SOLES**

**FUERTE OLEAJE
CAUSA MUERTE
DE MILITAR Y
CIERRAN
100 PUERTOS**



AÚN NO HAY CULPABLES DE SUERO MORTAL

**A CUATRO MESES DEL
ESCÁNDALO DE MEDIFARMA
QUE DEJÓ SIETE FALLECIDOS
Y 23 AFECTADOS**



➤ **Advierten que investigaciones en la Fiscalía podrían terminar archivándose**

➤ **Debe haber una sanción clara, señala presidente de ASPEC Crisólogo Cáceres**

➤ **Consideran que peritajes deben determinar niveles de responsabilidad**

SIGUEN CRÍTICAS A CARLOS CANALES POR 'PUENTE DE LA DISCORDIA'

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES EXIGE A
CICLISTAS PASAR CAMINANDO POR CICLOVÍA**



Más de cuatro meses después del escándalo de Medifarma y el suero mortal, que dejó siete fallecidos y 23 afectados, las investigaciones a nivel fiscal aún no han concluido y, más bien, irían camino a archivarse.

Recientemente el semanario Hildebrandt en sus Trece advirtió que dicho laboratorio habría logrado cerrar acuerdos económicos extrajudiciales con los deudos de las víctimas mortales y estarían a la espera de que se cierren las investigaciones penales.

Ante este escenario, el presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), Crisólogo Cáceres, pidió a las autoridades identificar a los responsables y "que haya una sanción clara".

En ese sentido, dijo que el Ministerio Público debería apoyarse en peritos especializados para avanzar en el caso.

"Quizás el fiscal no sea experto en esos temas, pero para eso tienen peritos que pueden ser convocados para emitir opinión técnica y puedan llegar a conclusiones que ayuden a la Fiscalía o al Poder Judicial para la toma de decisiones. Un fiscal o un juez no tiene por qué ser experto en todas las ramas de la ciencia, para eso son asistidos por peritos", dijo.

Recordó que "el problema de fondo es que el sistema de control de calidad del laboratorio, evidentemente, falló. No sabemos cuántas veces ha fallado porque no todas las veces que falló puede haber habido víctimas mortales, pero el sistema de vigilancia del laboratorio falló. Ahora, hay otro sistema de fármaco vigilancia que

CASO DEJÓ SIETE MUERTOS Y 23 AFECTADOS HACE MÁS DE 4 MESES

Aún no hay culpables del suero mortal de Medifarma

Advierten que investigaciones en la Fiscalía podrían terminar archivándose

también falló, que es Digemid que tendría que estar vigilando que cosas como estas, es decir, que los niveles de calidad en los fármacos que se fabrican en nuestro país no tengan riesgo para el consumidor. Entonces, tendríamos que tener un sistema más fuerte de fármaco vigilancia. En Perú existe fármaco vigilancia, pero su nivel deja mucho que desear y la mejor prueba es este caso".

Sobre la actitud de la empresa Medifarma tras lo ocurrido, indicó que "debió haber actuado de otra manera. Primero que nada, debió darse cuenta que su responsabilidad era absoluta. No había excusa. Ellos pusieron en el mercado un suero defectuoso, que se indique que dos de los empleados son los responsables es para lavarse las manos como empresa, esas son excusas. La empresa es la que pone el rostro, el consumidor no les compra a los dos empleados, sino le compra el suero a la empresa, con el logo



de la empresa, con la marca de la empresa. Entonces, que se deben dar procesos contra los dos empleados involucrados, está bien. Pero la responsabilidad es de la empresa y, por tanto, la empresa debió haber asumido. Debió haber entendido el tremendo daño que se había producido".

Por su parte, el exministro de Salud, Óscar Ugarte, consideró que la Fiscalía puede desarrollar una buena investigación. "Para eso se hace asesoramientos y puede contratar a equipos técnicos sean públicos o privados".

Consultado sobre en quién recae principalmente la responsabilidad de los pacientes fallecidos por el caso Medifarma, dijo: "En primer lugar, hay una responsabilidad de la empresa, porque es la que ha elaborado un producto que ha traído como consecuencia el fallecimiento de varias personas. Es decir, hay un proceso inadecuado en la elaboración del producto con una concentración muy alta de cloruro de sodio que produce ese efecto. Es como una quemadura química que se produce en el organismo de las personas cuando se introduce a la vena. Eso produce daños en el punto de inyección a la vena. La segunda responsabilidad, sin

duda, está en el ente que supervisa que es la Digemid que tenía que hacer la vigilancia y los controles periódicos de los productos que entran al mercado. Hasta ahora, sigue eso en investigación. Pero hay una responsabilidad también de Digemid".

Añadió que "eso es lo que tiene que determinar el peritaje que está haciendo la Fiscalía. Porque hay, obviamente, versiones contradictorias. La empresa responsabiliza a los operarios y trata de eximirse de responsabilidades institucionales, pero es obvio que, aunque haya negligencia de las personas, la institución tiene una

responsabilidad".

Refirió que "la Fiscalía informa en el momento que tenga claro quiénes son responsables, no tiene que estar informando de cada paso del proceso".

Pero precisó que quien sí puede hacerlo es "el propio Ministerio de Salud, porque este también está comprometido en la medida que cuando se produjo esta irregularidad la decisión fue suspender la producción. Eso estaba bien, para vigilar que no vaya a haber mayor producción inadecuada o fallada. Pero cometió el error de anular la ausencia del producto. Al anularlo paralizó toda la producción que ya





**BERIT
KNUDSEN**

LA RAZÓN

¿Fin de Evo Morales en Bolivia?

Bolivia inicia una nueva etapa tras las elecciones del 17 de agosto. El triunfo de Rodrigo Paz inquilino del Partido Demócrata Cristiano, con 32% de los votos fue sorpresivo. Jorge "Tuto" Quiroga alcanzó 27% y disputará la presidencia en la segunda vuelta de octubre, mientras Samuel Doria Medina, con 20%, quedó tercero con un caudal electoral decisivo. El perdedor fue el partido de gobierno que apenas logró 3%, sin representantes en el Senado. Este derrumbe histórico ¿marcará el fracaso del proyecto indigenista que gobernó durante 20 años bajo Evo Morales y el MAS?

La comparación con 2019 es inevitable. Aquellas elecciones, anuladas por fraude, provocaron movilizaciones masivas, la renuncia de Morales y el gobierno interino de Jeanine Áñez. La transición se quebró por debilidad institucional y violencia política que permitió el regreso del MAS en 2020. Seis años después, la oposición ha ganado la primera vuelta y controla el Parlamento. Solo cuatro partidos estarán presentes en el Senado: el PDC de Paz con 16 senadores, Libre de Quiroga con 12, Unidad de Doria Medina con 7 y Súmate de Manfred Reyes con 1. El MAS y Andrés Rodríguez quedaron relegados. No se han publicado resultados en Diputados, pero solo seis partidos superaron la valla electoral.

Rodrigo Paz despierta entusiasmo y dudas en el ámbito internacional. Hijo del expresidente Jaime Paz Zamora, arrastra un apellido asociado a pactos políticos y estilo pragmático. Su discurso mezcla promesas de apertura económica con tintes populistas, sin un plan de gobierno claro. Su compañero de fórmula, el capitán Edman Lara, genera controversias. Exoficial de policía dado de baja tras denunciar la corrupción, se convirtió en símbolo de lucha contra la impunidad y conectó con sectores populares en redes sociales. Su irrupción explica parte del ascenso del binomio, aunque sus posturas ambiguas y populistas despiertan recelo.

Tuto Quiroga, expresidente, mantiene una línea más conservadora y liberal en apariencia progresista. Promete disciplina fiscal, apertura comercial y acercamiento con Estados Unidos y Europa. Sus propuestas entre liberales y progresistas tendrán como principal desafío superar la imagen de político tradicional y conquistar a jóvenes urbanos que buscan renovación.

La noticia que sorprendió al mundo fue la decisión del Tribunal Supremo de Justicia ordenando verificar el cumplimiento de los plazos legales en los procesos abiertos tras la crisis de 2019. Esta medida podría abrir la puerta a la liberación de Jeanine Áñez, Luis Fernando Camacho, Marco Pumari y otros opositores que permanecen en prisión preventiva. El gesto es interpretado como avance para restablecer la institucionalidad, ofreciendo esperanzas para recuperar el equilibrio de poderes tras años de control partidario.

El tema central para el próximo gobierno será la crisis económica: inflación, escasez de reservas internacionales y carencia de combustibles. El gas, alguna vez motor de exportaciones, requiere inversiones en exploración para reactivar la producción. Pero el regreso a la institucionalidad exige un pacto político que garantice gobernabilidad y evite el estancamiento económico.

El desenlace de octubre no solo definirá al presidente, sino también si Bolivia logra cerrar el ciclo del MAS. Morales, debilitado y sin escaños en el Senado, con un sospechoso silencio, ¿aún recurrirá a la calle? La clave estará en si el país logra una recuperación económica e institucional o si repite los errores que en el pasado devolvieron al MAS al poder. El futuro presenta más preguntas que respuestas.

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, anunció que instalará un cañón en su despacho, dirigido hacia el Palacio de Gobierno, como forma de protesta frente al trato recibido por parte de la gestión de Dina Boluarte. Según declaró el burgomaestre, la medida apunta a visibilizar lo que califica como "descuido absoluto" y "pésimo trato" del Ejecutivo hacia la capital peruana.

Tal como indicó, no es la primera vez que se coloca el arma de guerra como un gesto contra el Ejecutivo. En el pasado, durante la remodelación de la Plaza de Armas, se rescató un cañón de las guerras por la independencia y se ubicó simbólicamente en el balcón del Palacio Municipal, ocupado por Alberto Andrade, apuntando a Palacio.

En otro momento, Rafael López Aliaga dirigió cuestionamientos al modelo de gestión ministerial, al que denominó "repartija", y acusó a Dina Boluarte de asignar carteras estratégicas para satisfacer pactos políticos y acuerdos entre partidos. Apuntó especialmente a agrupaciones como Fuerza Popular, de Keiko Fujimori, y a Alianza para el Progreso, de César Acuña.

"No hay voluntad política, lo que veo es una repartija en la que le dan la cartera que tiene mayor presupuesto a un señor del partido de Acuña. Este gobierno va lotizando para sobre-

El expresidente Martín Vizcarra desistió de los recursos judiciales que había anunciado su defensa, ejercida por el abogado Erwin Siccha, en contra de su traslado del penal de Barbadillo (Ate) a Ancón II. Dicho cambio fue efectuado el último viernes 22 en horas de la noche.

Sin embargo, el jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Wilfredo Pedraza, indicó que el Ministerio de Justicia, con la reciente juramentación de Juan José Santiváñez como titular, debería evaluar este caso.

Además, detalló que el exmandatario, en el penal Ancón II, "va a estar en mínima seguridad en razón a que está en prisión preventiva, no tiene condena, no está vinculado con

AFIRMA QUE MANDATARIA NO TIENE VOLUNTAD POLÍTICA

López Aliaga critica "pésima gestión" de Dina Boluarte



vivir sin reducir nada de personal, consultorías ni nada. Se han venido a cargar la plata en paila", expresó e hizo especial énfasis en la figura de César Sandoval, actual titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y militante de APP.

López Aliaga cuestionó la asignación del presupuesto nacional, señalando que gran parte del gasto público se destina a planillas y consultorías, mientras la seguridad sigue desatendida.

Anunció que presentará una iniciativa para que el 50% del presupuesto municipal se use en infraestructura, incluyendo la seguridad. Además, criticó al Ejecutivo por no equipar adecuadamente a la Policía y adelantó que la Municipalidad entregará chalecos antibalas directamente a las fuerzas del orden.

EN PENAL ANCÓN II

Vizcarra tendrá tres visitas por semana



crimen organizado".

Acotó que, en cuanto al régimen de visitas, las tendrá "tres veces por semana de familiares y amigos, y de abogados todos los días, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de la tarde".

El partido Perú Primero, cuyo líder es Vizcarra, pidió vía X que se "cambie al jefe del INPE y a su director regional de Lima".



**MANUEL
MERINO DE LAMA**

LA RAZÓN

La vacancia y prisión preventiva de Vizcarra y sus lecciones (1/2)

Función pública tiene como propósito sustancial y predominante, el servicio a los demás; y, procurar siempre, lo mejor para el país. El parecer, los intereses personales o de allegados del que ejerce la función pública, son totalmente extraños, ajenos y contrarios al cargo mismo; obviamente, al que lo personaliza.

Evidentemente, los límites de su accionar, como funcionario público, es el ordenamiento jurídico nacional vigente, la Carta Magna, Tratados Internacionales, las leyes, reglamentos, entre otros. Ejerce, también, sus responsabilidades, con decoro, austeridad, sobriedad, razonabilidad, transparencia, buena fe y honradez; en razón, a que representa a la nación; más aún, cuando directa o indirectamente administra en nombre de sus compatriotas, la cosa pública.

En el caso, de las más altas autoridades, los atributos antes expuestos, se tornan más exigibles; su esfera privada, se empequeñece para no menoscabar la imagen pública que la función demanda.

En este orden de cosas, lo que determinó el Congreso de la República el día 09.11.2020 con la declaración de vacancia de la Presidencia de la República de Martín Vizcarra por incapacidad moral; en razón, de los actos de corrupción en la entrega ilegal de la buena pro de Lomas de Ilo y el Hospital Regional de Moquegua durante su mandato como Presidente Regional de Moquegua; ha hecho "reivindicar el honor y la honra de los 105 congresistas" que respaldaron su destitución, a través de la reciente decisión judicial de Prisión Preventiva emitida contra el ex Jefe de Estado, por los mismos hechos evaluados por el Parlamento, hace 05 años atrás.

Esta posición judicial momentánea sobre la privación de su libertad, mientras que se dicte la sentencia, que apunta, casi unánime, por los entendidos y especialistas, dadas las colaboraciones eficaces y un sin número de pruebas de cargo, sería de carácter condenatorio.

Esto demuestra indudable y categóricamente que los parlamentarios que apoyaron la vacancia, no se equivocaron, ni mucho menos urdieron un Golpe de Estado, ni ninguna repartija de poder, como maquinariamente difundieron sus socios, allegados y ayayeros del ex Jefe de Estado, con el contubernio de la mayoría de medios de comunicación que tildaron de usurpadores al nuevo gobierno y al gabinete ministerial Flores Araoz; desperdigando la alteración de la tranquilidad pública, enfrentamientos con la policía, daños a la propiedad pública y privada, el cierre de comercios y adeptos violentos; hechos que fueron constante y sistemáticamente azuzados por la prensa y sus comunicadores.

A pesar, que la sucesión se realizó, constitucionalmente, que relevado el mandatario vacado, asumía la Presidencia de la República, el Presidente del Congreso, formando su propio gabinete ministerial, ambos tuvieron que renunciar el 15.11.2020; en razón a los desmanes, vilezas, felonías y tropelías.

Un suceso que es necesario acentuar, es que el fundador del Partido Morado, Julio Guzmán, fue captado televisivamente, escondiendo su rostro con la capucha de su polera, lanzando ladrillos contra las fuerzas del orden, como si fuera un vulgar "piraña" o "pájaro frutero"... ¡Adelante!

(*) **Expresidente Constitucional de la República**

PODER JUDICIAL RECHAZA SUSPENSIÓN DE FISCAL TOMÁS GÁLVEZ

Nueva derrota de la fiscal de la Nación

El Poder Judicial volvió a rechazar el pedido de la Fiscalía de la Nación, a cargo de Delia Espinoza, para que se ordenara la suspensión temporal de Tomás Gálvez en el cargo de fiscal supremo titular, como parte de la investigación que se le sigue por las presuntas irregularidades detectadas en la inscripción del partido político Podemos Perú, del congresista José Luna Gálvez, ante la ONPE.

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró infundado el recurso de apelación de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, para revocar la resolución que emitió el juez supremo Juan Carlos Checkley, el último cuatro de junio, en la que rechazó su requerimiento de suspensión preventiva de derechos contra Gálvez Villegas para ejercer el cargo de Fiscal Supremo Titular debido a esta investigación.

El tribunal supremo determinó que en este caso no se dan los presupuestos para dictar una medida como la solicitada debido a que el investigado es un alto funcionario que goza de la prerrogativa constitucional de antejuiicio y porque también, el último 25 de julio, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso aprobó el informe final en el que se concluye que Gálvez no ha integrado una organización criminal, por lo cual dispuso el archivo de la denuncia constitucional que presentó la Fiscalía de la Nación en su contra por los presuntos delitos de organización crimi-



nal y tráfico de influencias en agravio del Estado, a raíz de este caso.

"Estando a que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso aprobó el informe final de la Denuncia Constitucional n.º 387, que concluyó en el archivo de esta, siendo dicho informe aprobado por unanimidad, lo que debe ser confirmado o no, ello nos presenta un caso debilitado de manera ostensible respecto a la medida solicitada, pues resultaría contradictorio y arbitrario que, de conformidad con la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, se siguiera el procedimiento constitucional en contra del investigado al gozar este de prerrogativa funcional y

sobre dicho procedimiento unánimemente se concluyera por el archivo de la denuncia, y pese a ello se amparara una medida coercitiva que prive del ejercicio del cargo al investigado, cuando en sede constitucional hay un pronunciamiento preliminar por su archivo" precisó la sala suprema en su resolución.

El colegiado presidido por el juez supremo César San Martín remarcó también que para solicitar una medida coercitiva de suspensión preventiva de derechos contra un investigado que goza de la prerrogativa constitucional del antejuiicio, el Ministerio Público está obligado a formalizar la investigación conforme al artículo 338, inciso 4, del Código Procesal Penal (CPP).

"Empero, si el Congreso, a través de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, unánimemente ha decidido el archivo de la investigación, todo parece indicar que el solicitante de la medida, el Ministerio Público, no logrará obtener la acusación constitucional para que pueda formalizarla y, por ende, formular medida coercitiva alguna. Por ello, no procede estimar el requerimiento de la medida solicitada ni seguir con el análisis de las demás pretensiones".

"Por último, se debe precisar, por los fundamentos antes expuestos, que la desestimación del requerimiento solicitado procede por cuestiones de improcedencia y no de infundabilidad", concluye el tribunal supremo.

LA RAZÓN

Director:
CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por
EDITORIAL BERTONE S.A.C.
La empresa y la Dirección del
diario no se responsabilizan por
los artículos firmados.

Página Web:
www.larazon.pe
E-mail: larazon@
larazon.pe

Dirección:
Jirón Ica 121
Of. 111 Lima

Área comercial:
Otto Velarde
Taramona
Telf. 952- 965 - 001

Mesa de
partes virtual:
fiorella.mejia@
grupolarazon.pe



Con

POSTPAGO MÁXIMO

disfrutas la **Nueva Red Móvil**
para llevar lo que te gusta
a donde vayas

Pídelo
desde **S/39.90**

Las líneas adicionales* vienen con
internet ilimitado

*Primera línea contratada en plan desde S/69.90

Cámbiate llamando al **0800-11800**

Movistar **SEGUIMOS** *avanzando*

Válido hasta el 30/09/2025 para clientes residenciales y negocios (solo RUC 10). Aplica para clientes que realicen una portabilidad con planes móviles desde S/39.90 de acuerdo a las condiciones de campaña que brinde el canal de venta. Máximo 3 líneas adicionales por cada titular. Si el cliente diera la baja del servicio, si hiciera migración a Prepago, si desactiva la línea, realiza cambio de titularidad o cambio de número de la línea perderá los beneficios que le brinde su plan contratado. Movistar Total disponible para clientes con DNI y RUC10. Velocidad mínima garantizada en Fibra 70% de la velocidad contratada. Mayor información en www.movistar.com.pe





**DENNIS
FALVY**

LA RAZÓN

La mina 'El Teniente' es la que manda en el precio

Trump con sus aranceles y un fortuito evento de la mina de El Teniente, en Chile, como fue un derrumbe que se cobró la vida de seis personas tras un sismo de 4,2 en la escala Richter, convulsionaron el mercado. Cabe indicar que tiene una producción de 350.000 toneladas métricas al año.

Elo ha reducido temporalmente el suministro en unas 30.000 toneladas métricas por mes. La firma indica que "no está claro que tasas de producción se lograrán después del reinicio" y, por lo tanto, "esperamos un ritmo menor en 2025 y posiblemente en el 2026".

La firma, propiedad de Codelco, se encuentra a solo 140 kilómetros de Santiago y es la mayor mina subterránea de esta materia prima del planeta de forma ininterrumpida desde 1971. Con más de 4.500 kilómetros de túneles y 120 años de existencia, sus entrañas no parecen tener fin y el cobre que emana de ella es un punto clave en el suministro mundial.

Durante el Virreinato del Perú se incluyó por primera vez oficialmente con el nombre de 'La fortuna' en los registros de la época. Sin embargo, empezó a llamarse El Teniente, en 1760 debido a que su descubridor era un oficial del ejército español que, según la leyenda, huyó de la justicia hasta guarecerse en una cueva en la que rápidamente, vio que estaba repleta de vetas de cobre.

A pesar de este origen, la mina empezó a crecer de forma muy sensible a principios del siglo XX, en 1903, cuando el magnate estadounidense William Braden compró la explotación y la industrializó. En los años sesenta el gobierno de Chile nacionalizó la mina y fue en ese periodo cuando la prospección se convirtió en la más grande del mundo. Actualmente sigue siendo parte de la empresa Codelco, la firma pública para trabajar los recursos mineros de Chile que es la que gestiona su actividad.

Chile produce más cobre que EEUU, China, Rusia y Australia juntas. Pese a ser unos de sus buques insignia, el Teniente es solo uno de los múltiples activos que han catapultado a Chile hasta el trono mundial del Cobre. El país latinoamericano cuenta con el 23,4% de la producción mundial y el Teniente supone un 6,4% de la producción de la nación sudamericana. Esta no es la mayor ni del país ni del planeta pues hay otras a cielo abierto más abundantes, como La Escondida, en la propia Chile, que produce cerca del 23,4% de la producción del país con 1,28 millones de toneladas métricas al año.

Gracias a todos estos proyectos Chile produce más que Australia, EEUU, China y Rusia juntas (entre todas suman 4,63 millones de toneladas métricas al año frente a las 5,3 millones de Chile) y su único competidor es República del Congo, que produce 3,3 millones de toneladas y Perú, que hace lo propio con 2,6 millones.

La Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) mantiene su estimación del precio promedio del cobre en 4,30 dólares por libra para los años 2025 y 2026 debido, principalmente a lo ocurrido en la mina.

Hay más en el post. Ver: <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/13510152/08/25/el-colapso-del-cobre-que-desato-trump-frena-en-seco-el-caos-de-una-mina-en-chile-puede-agitar-la-inflacion-del-mundo.html>

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

El Puente de la Paz, eje del Corredor Turístico Miraflores-Barranco, inaugurado esta semana por el alcalde de Miraflores, Carlos Canales, sigue recibiendo críticas.

Los vecinos levantaron su voz de protesta debido a que los reflectores del sistema lumínico, deslumbran las casas más próximas del Malecón de la Reserva y al Malecón Paul Harris.

Por ese motivo, solicitaron a las autoridades municipales la reducción de la potencia de los reflectores.

CICLOVÍA PARA IR A PIE

De otro lado, aunque el puente cuenta con una ciclovia delimitada con pintura de color rojo, el municipio informó que "los ciclistas deberán bajar de su bicicleta como medida de prevención ante posibles accidentes personales debido a la velocidad que alcanzan algunos conductores".

"Las personas que transiten en bicicleta o scooter van a tener que bajarse. Entonces, la gran interrogante es cuál es el sentido de tener una ciclovia segregada como parte del puente y mencionar que los ciclistas y deportistas iban a ahorrar tiempo si van a tener que bajar para trasladarse. Esperemos que eso en el tiempo cambie. Siempre quedará la gran pregunta de cuál era la necesidad de realizar este puente con la cantidad de luz cuando la prioridad de los vecinos es la seguridad. La semana pasada hubo un atentado y obviamente los vecinos se preocupan por qué no poner prioridad en ese tema", dijo el regidor Renato Otiniano.

La señal "Obligatorio descender" ha generado polémica entre los ciclistas, quienes consideran contradictorio tener una vía exclusiva y, al mismo tiempo, ser obligados a bajarse de la bicicleta.

OBRA TRAS SUSPENSIÓN

Aunque la primera piedra fue colocada el 28 de noviembre del 2023 con un plazo de trabajos de nueve meses, la construcción quedó paralizada en diciembre del año pasado luego de que la Municipalidad de Miraflores resolviera el contrato Incot S.A.C. debido a incumplimientos y retrasos injustificados por parte de

CORREDOR TIENE CICLOVÍA, PERO CICLISTAS DEBEN PASAR CAMINANDO

Siguen críticas contra puente de Miraflores y alcalde Carlos Canales

Vecinos denuncian "luces tóxicas" que afectan su tranquilidad y no los dejan dormir



la empresa.

La obra fue reactivada en marzo de este año a través de la contratación directa con Consorcio Costa Verde para culminar el saldo de obra pendiente. Antes de su paralización y retiro de Incot, los trabajos estaban al 80%.

CUESTIONAMIENTO

No ha sido el único cuestionamiento. Un informe emitido el 9 de julio por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad de Miraflores —que forma parte del Sistema Nacional de Control, liderado por la Contraloría General de la República (CGR)— reveló problemas técnicos y administrativos en la ejecución de los trabajos del saldo de obra, inclu-



yendo la no conformidad con las especificaciones técnicas y la posible afectación de la calidad y durabilidad de la infraestructura. Desde vidrios defectuosos hasta retrasos injustificados.

Por ejemplo, durante la visita de inspección física realizada el 25 de junio, el OCI advirtió que el canal de telecomunicaciones metálico del puente no se encontraba al mismo nivel del piso terminado de losa de concreto.

Además, verificó que existían diferencias de nivel mayor



a 8 cm en el lado este y 4 cm en el lado oeste. Sobre estas dudas, Canales aseguró que todas las observaciones fueron subsanadas a tiempo. Además, la prueba de carga estructural tuvo resultados satisfactorios. Se utilizó cuatro camiones, que en su totalidad pesan 60 toneladas. "Controlaría hizo observaciones que no son deficiencias y las corregimos", añadió Canales.

Una excelente noticia llega para miles de policías peruanos. Gracias a un reciente fallo del Tribunal Constitucional y a la nueva Ley 31826, el personal de la Policía Nacional del Perú (PNP) en situación de retiro que nunca fue beneficiado por el Fondo de Vivienda Policial (FOVIPOL), podrá exigir la devolución de todos sus aportes.

Por años, a miles de efectivos policiales se les descontaba mensualmente un monto para FOVIPOL sin que recibieran ningún tipo de préstamo o beneficio. Esta situación ha cambiado. La Ley 31826, aprobada por insistencia en el Congreso, garantiza explícitamente el derecho del personal retirado a recuperar sus aportes más los intereses legales.

El caso del suboficial Julio Nehemías Goñe Carhuaz, quien sirvió por más de 16 años sin recibir un solo beneficio del fondo, fue clave para poner en evidencia esta práctica. Su caso ha sentado un precedente para que miles de policías puedan reclamar lo que les corresponde.

Según las estimaciones, un policía retirado con 15 a 20 años de servicio podría reclamar más de S/40,000 solo en aportes. A esta cifra

El integrante de la Comisión Ad Hoc del Fonavi, Jorge Milla, adelantó que miles de exaportantes del Fondo Nacional de Vivienda finalmente podrán recibir sus ahorros luego de años de espera. Según explicó, el proceso concluirá esta semana con la publicación oficial del padrón de beneficiarios.

La medida beneficiará a más de 73 mil adultos mayores, quienes accederán a sus devoluciones desde el jueves 28 de agosto. Con ello se concreta el Reintegro 4, uno de los desembolsos más esperados por los fonavistas.

Milla informó que este martes 26 se realizará una sesión extraordinaria para aprobar la resolución administrativa pendiente. En dicha reunión se presentará el padrón con 73.739 beneficiarios, el cual será firmado y remitido al Diario

POR DEVOLUCIÓN DE APORTES AL FOVIPOL

Atención: Policías podrían recibir más de S/50 mil



se suman los intereses legales acumulados por más de una década, lo que podría elevar el monto total a más de S/50,000 por persona.

El monto final dependerá del tiempo de servicio y de los años que se realizaron los descuentos.

La devolución de aportes

está disponible para los policías que cumplan con los siguientes requisitos:

Estar en situación de retiro y ser pensionable.

Haber sido afiliado a FOVIPOL sin dar un consentimiento formal.

No haber recibido ningún préstamo o beneficio del

fondo.

Si cumples con estos requisitos, tienes el derecho de solicitar la devolución de tus aportes, amparado en la nueva legislación.

BALACERA EN CHORRILLOS

Atacan a bus de 'Machu Picchu' y hieren a pasajero



Un bus de la empresa de transportes Machu Picchu fue atacado a balazos en la avenida Los Horizontes, en el distrito de Chorrillos, mientras trasladaba pasajeros.

Durante el atentado, un pasajero identificado como Agustín Ramírez Leiva resultó herido y fue trasladado de emergencia al hospital Casimiro Ulloa, donde permanece estable.

Testigos relataron que, tras la ráfaga de disparos, los pasajeros se tiraron al suelo para protegerse.

La Policía investiga el hecho y no descarta que se trate de un ataque de extorsionadores, dado que esta empresa de transporte ya había sido blanco de un atentado en la misma zona.

Este nuevo ataque ocurre a unos días del paro de transportistas que exigen mayor seguridad frente a la creciente ola criminal que afecta al sector.

Además, se trata del segundo atentado contra la empresa Machu Picchu en menos de tres meses.

ATENCIÓN FONAVISTAS

Esta semana inicia pago de Reintegro 4



Oficial El Peruano para su publicación oficial.

La difusión en el diario permitirá que el miércoles 27 la lista sea de acceso público, lo que abrirá el camino para que los exfonavistas cobren sus aportes a partir del día siguiente.

El Fonavi, creado como un mecanismo para que los trabajadores pudieran acceder a vivienda mediante aportes destinados al fondo común, dejó de operar oficialmente a finales de la década de 1990.

PUBLICIDAD EN IMPRESO Y DIGITAL

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4, 8, 16 PÁGINAS FULL COLOR

— COTIZACIONES —
PUBLICA TU ANUNCIO
LLAMANDO O
ESCRIBIENDO AL

993 433 014
952 965 001

fiorella.mejia@grupolarazon.pe



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

PROVIAS DESCENTRALIZADO, programa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, cumple con hacer de conocimiento público que el predio, cuya ubicación se detalla en el cuadro indicado líneas abajo se encuentra afectado por la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL NUEVO PICOTA- THAITI - PLAYA HERMOSA - SANGAMAYO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO."

N°	Código del Predio	Nombre del Poseedor u Ocupante	Titular Registral	Distrito	Provincia	Departamento	Partida Registral de la Oficina Registral de Iquitos y Juanji	Identificación del Bien Inmueble		
								Prog. Inicial	Prog. Final	Lado
1	CV-NVO PICOTA-001	ELZER HIDALGO FLORES GUERRERO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	0+000	0+046	DERECHO
2	CV-NVO PICOTA-002	FERMINA CARRASCO BARCO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	0+105	0+113	DERECHO / IZQUIERDO
3	CV-NVO PICOTA-003	LILIA ARCE CUBAS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	0+113	0+253	DERECHO / IZQUIERDO
4	CV-NVO PICOTA-004	SANTOS WUILFREDO HUAMAN SILVA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	0+253	0+468	DERECHO / IZQUIERDO
5	CV-NVO PICOTA-005	SANTOS WUILFREDO HUAMAN SILVA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	0+590	0+732	DERECHO / IZQUIERDO
6	CV-NVO PICOTA-006	ADELMO SAAVEDRA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+153	1+563	DERECHO / IZQUIERDO
7	CV-NVO PICOTA-007	ADELMO SAAVEDRA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+373	1+616	DERECHO / IZQUIERDO
8	CV-NVO PICOTA-008	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+563	1+844	DERECHO / IZQUIERDO
9	CV-NVO PICOTA-009	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+006	2+059	DERECHO / IZQUIERDO
10	CV-NVO PICOTA-010	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+295	2+330	DERECHO
11	CV-NVO PICOTA-011	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+860	1+997	DERECHO / IZQUIERDO
12	CV-NVO PICOTA-012	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+167	2+233	DERECHO / IZQUIERDO
13	CV-NVO PICOTA-013	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+479	2+504	IZQUIERDO
14	CV-NVO PICOTA-014	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+581	2+631	IZQUIERDO
15	CV-NVO PICOTA-015	CERVANDO OJEDA ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+635	2+991	IZQUIERDO
16	CV-NVO PICOTA-016	ARNONIO ROMAN ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+500	2+620	DERECHO
17	CV-NVO PICOTA-017	LUZ MAGALI RUIZ ROMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	3+707	4+204	DERECHO / IZQUIERDO
18	CV-NVO PICOTA-018	MARIA MONTALVAN GEVARA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	4+204	4+437	IZQUIERDO
19	CV-NVO PICOTA-019	CARMELA VALLEJOS HERRERA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	4+437	4+725	DERECHO / IZQUIERDO
20	CV-NVO PICOTA-020	CARMELA VALLEJOS HERRERA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	4+757	4+800	DERECHO
21	CV-NVO PICOTA-023	DANIEL ELIAS VELASQUEZ CORDOBA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	6+455	6570	DERECHO / IZQUIERDO
22	CV-NVO PICOTA-024	CRISTOBAL NEIRA HIJUELA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	7+020	7+067	DERECHO
23	CV-NVO PICOTA-025	CRISTOBAL NEIRA HIJUELA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	7+140	7+207	DERECHO
24	CV-NVO PICOTA-026	CRISTOBAL NEIRA HIJUELA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	7+240	7+269	DERECHO
25	CV-NVO PICOTA-027	ELI MORALES RIOS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	7+714	7+823	DERECHO
26	CV-NVO PICOTA-028	ELI MORALES RIOS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	7+883	8+048	DERECHO
27	CV-NVO PICOTA-029	ELI MORALES RIOS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	7+501	7+558	IZQUIERDO
28	CV-NVO PICOTA-030	CRISTOBAL NEIRA HIJUELA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	7+645	7+764	IZQUIERDO
29	CV-NVO PICOTA-031	CARMEN PEÑA ALBERCA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	8+832	8+872	IZQUIERDO
30	CV-NVO PICOTA-032	GILMER CERCADO BECERRA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	8+880	8+945	DERECHO / IZQUIERDO
31	CV-NVO PICOTA-033	FAUSTINO LOPEZ GARCIA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	8+950	9+270	DERECHO / IZQUIERDO
32	CV-NVO PICOTA-034	REVECA CRISOSTOMO CACHI	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	9+815	9+838	DERECHO
33	CV-NVO PICOTA-035	REVECA CRISOSTOMO CACHI	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	9+852	9+980	IZQUIERDO
34	CV-NVO PICOTA-036	REVECA CRISOSTOMO CACHI	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	10+038	10+193	DERECHO
35	CV-NVO PICOTA-037	REVECA CRISOSTOMO CACHI	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	10+118	10+220	IZQUIERDO
36	CV-NVO PICOTA-038	REVECA CRISOSTOMO CACHI	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	10+200	10+266	DERECHO
37	CV-NVO PICOTA-039	JESUS MANUEL CISNEROS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	10+695	10+953	IZQUIERDO
38	CV-NVO PICOTA-040	SEGUNDO GONZALES CHAMAYA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	10+980	11+088	IZQUIERDO / DERECHO
39	CV-NVO PICOTA-041	OSCAR DOMINGO BOCANEGRA CHANVEZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	11+088	11+152	IZQUIERDO / DERECHO
40	CV-NVO PICOTA-042	OSCAR DOMINGO BOCANEGRA CHANVEZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	11+159	11+234	IZQUIERDO / DERECHO
41	CV-NVO PICOTA-043	OSCAR DOMINGO BOCANEGRA CHANVEZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	11+254	11+305	IZQUIERDO / DERECHO
42	CV-NVO PICOTA-044	LORENZO CRUZ GARCIA CRUZ ZURITA MONDRAGON	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	11+309	11+475	DERECHO
43	CV-NVO PICOTA-045	MARGARITA CHAMBES HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	11+498	11+820	IZQUIERDO
44	CV-NVO PICOTA-046	EMILDA GARCIA GARCIA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	11+901	12+215	IZQUIERDO
45	CV-NVO PICOTA-047	EMILDA GARCIA GARCIA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	12+051	12+336	IZQUIERDO
46	CV-NVO PICOTA-048	WALTER GARCIA CORDOVA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	12+718	12+864	IZQUIERDO
47	CV-NVO PICOTA-049	SIMON GARCIA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	12+902	13+307	IZQUIERDO
48	CV-NVO PICOTA-050	SIMON GARCIA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	13+070	13+213	IZQUIERDO
49	CV-NVO PICOTA-051	SIMON GARCIA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	13+302	13+316	IZQUIERDO
50	CV-NVO PICOTA-052	SIMON GARCIA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	13+318	13+400	IZQUIERDO
51	CV-NVO PICOTA-053	FLORENTINO CHINCHAY MONTOYA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	13+421	13+481	DERECHO
52	CV-NVO PICOTA-054	FLORENTINO CHINCHAY MONTOYA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	13+609	13+724	DERECHO
53	CV-NVO PICOTA-055	ANA MARIA CHEROS GIMENES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	13+955	14+014	IZQUIERDO
54	CV-NVO PICOTA-056	ANA MARIA CHEROS GIMENES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	14+009	14+096	DERECHO
55	CV-NVO PICOTA-057	ANA MARIA CHEROS GIMENES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	14+095	14+138	IZQUIERDO
56	CV-NVO PICOTA-058	ANA MARIA CHEROS GIMENES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	14+114	14+211	DERECHO
57	CV-NVO PICOTA-059	ANA MARIA CHEROS GIMENES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	14+207	14+464	IZQUIERDO
58	CV-NVO PICOTA-060	ANA MARIA CHEROS GIMENES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	14+478	14+492	DERECHO / IZQUIERDO
59	CV-NVO PICOTA-061	GONZALO VELASQUEZ CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	14+492	14+962	DERECHO / IZQUIERDO
60	CV-NVO PICOTA-062	GONZALO VELASQUEZ CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	14+974	15+196	DERECHO / IZQUIERDO
61	CV-NVO PICOTA-063	GONZALO VELASQUEZ CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	15+198	15+220	IZQUIERDO
62	CV-NVO PICOTA-064	GONZALO VELASQUEZ CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	15+248	15+306	IZQUIERDO
63	CV-NVO PICOTA-065	GRABIEL NAYRA NEYRA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	15+503	15+574	IZQUIERDO
64	CV-NVO PICOTA-066	GUMERCINDO APONTE CHINGUEL	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	16+650	16+970	IZQUIERDO
65	CV-NVO PICOTA-067	GUMERCINDO APONTE CHINGUEL	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	16+989	17+243	IZQUIERDO
66	CV-NVO PICOTA-068	GUMERCINDO APONTE CHINGUEL	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	17+272	17380	IZQUIERDO
67	CV-NVO PICOTA-069	DIOMEDES TINEO SANTOS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	17+423	18+208	DERECHO / IZQUIERDO
68	CV-NVO PICOTA-070	GILBERTO GUADANA RAMIREZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	18+208	18+352	DERECHO / IZQUIERDO
69	CV-NVO PICOTA-071	DARIO HOYOS HERRERA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	18+686	18+712	DERECHO
70	CV-NVO PICOTA-072	GILBERTO GUADANA RAMIREZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	18+726	18+800	IZQUIERDO
71	CV-NVO PICOTA-073	DIOMEDES TINEO SANTOS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	19+500	20+097	IZQUIERDO
72	CV-NVO PICOTA-074	JUAN FERNANDO RODRIGEZ GARCIA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	20+325	20+352	IZQUIERDO
73	CV-NVO PICOTA-075	JUAN FERNANDO RODRIGEZ GARCIA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	20+488	20+798	IZQUIERDO
74	CV-NVO PICOTA-076	JOSE CARLOS HURTADO ANGASPILCO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	23+020	23+320	DERECHO / IZQUIERDO
75	CV-NVO PICOTA-077	RAUL CULQUIPOMA FLORES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	23+320	23+500	DERECHO / IZQUIERDO
76	CV-NVO PICOTA-078	RAUL CULQUIPOMA FLORES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	23+749	24+124	DERECHO / IZQUIERDO
77	CV-NVO PICOTA-079	SEGUNDO NORVIL MUÑOZ COPIA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	24+080	24+262	DERECHO
78	CV-NVO PICOTA-080	JUAN GALVARINO MUÑOZ COPIA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	24+460	24+607	DERECHO
79	CV-NVO PICOTA-081	DANIEL EXEQUIEL CRESPIAN ARISTA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	24+745	24+855	DERECHO
80	CV-NVO PICOTA-082	DANIEL EXEQUIEL CRESPIAN ARISTA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	BAJO BIAVO	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	24+947	25+036	DERECHO
81	CV-NVO PICOTA-083	FILONILA ANGASPILCO DELGADO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	24+708	24+750	IZQUIERDO
82	CV-NVO PICOTA-084	NEYVER MUÑOZ BUSTAMANTE	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	24+786	24+830	IZQUIERDO

VIENEN.....



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado**COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL**

83	CV-NVO PICOTA-085	NEYVER MUÑOZ BUSTAMANTE	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	BAJO BIAVO	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	24+847	24+897	IZQUIERDO
84	CV-NVO PICOTA-086	ELMER DIAZ VIDARTE	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	BAJO BIAVO	UCAYALI	SAN MARTIN	11009775	25+038	25+158	DERECHO
85	CV-NVO PICOTA-087	ELMER DIAZ VIDARTE	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	BAJO BIAVO	UCAYALI	SAN MARTIN	11009775	25+225	25+296	DERECHO
86	CV-NVO PICOTA-088	ARCADIO JULCA CAMPOS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	BAJO BIAVO	UCAYALI	SAN MARTIN	11009775	25+156	25+223	IZQUIERDO
87	CV-NVO PICOTA-089	ARCADIO JULCA CAMPOS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	BAJO BIAVO	UCAYALI	SAN MARTIN	11009775	25+296	25+432	DERECHO
88	CV-NVO PICOTA-090	ELEODORO HURTADO CUBAS	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	BAJO BIAVO	UCAYALI	SAN MARTIN	11009775	25+432	25+494	DERECHO
89	CV-NVO PICOTA-091	BERNARDO GARCIA MELENDEZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	0+645	1+110	DERECHO
90	CV-NVO PICOTA-092	ORLANDO DELGADO DAVILA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+295	1+342	DERECHO
91	CV-NVO PICOTA-093	ANDIVAR VASQUEZ ORDOÑES	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+200	1+362	IZQUIERDO
92	CV-NVO PICOTA-094	VICENTE QUINTOS AGUILAR	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+355	1+449	DERECHO
93	CV-NVO PICOTA-095	RUBEN DELGADO SALAZAR	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+449	1+494	DERECHO
94	CV-NVO PICOTA-096	REYES EPIFANIO SANTOS FACUNDO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+494	1+673	DERECHO
95	CV-NVO PICOTA-097	REYES EPIFANIO SANTOS FACUNDO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+018	2+144	DERECHO / IZQUIERDO
96	CV-NVO PICOTA-098	BERNARDO GARCIA MELENDEZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+677	1+927	DERECHO
97	CV-NVO PICOTA-099	LUZ ELIDA ZAMORA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	1+927	2+010	DERECHO / IZQUIERDO
98	CV-NVO PICOTA-100	LUZ ELIDA ZAMORA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+353	2+514	DERECHO / IZQUIERDO
99	CV-NVO PICOTA-101	GILBERTO GUADAÑARAMIREZ	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+144	2+232	DERECHO / IZQUIERDO
100	CV-NVO PICOTA-102	DOMINGO ORESTE CAMPOS CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+514	2+792	DERECHO / IZQUIERDO
101	CV-NVO PICOTA-103	EDIN CORDOVA NEYRA	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+790	2+829	DERECHO
102	CV-NVO PICOTA-104	LUZ ELIDA ZAMORA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+792	2+834	IZQUIERDO
103	CV-NVO PICOTA-105	LUZ ELIDA ZAMORA HUAMAN	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	2+904	3+202	IZQUIERDO
104	CV-NVO PICOTA-106	ALMAGRO BURGA MONTENEGRO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	3+191	3+250	IZQUIERDO
105	CV-NVO PICOTA-107	ULICES CAMPOS CASTILLO	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	PAMPA HERMOSA	UCAYALI	SAN MARTIN	04014815	3+634	3+716	DERECHO / IZQUIERDO

Las personas que acrediten legítimo interés pueden oponerse al reconocimiento de las mejoras a favor del(los) ocupante(s) dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación, presentando la documentación sustentatoria correspondiente, ante la mesa de partes virtual (enlace: <https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmvp/login/login?ReturnUrl=%2fpvdmvp>) o la mesa de partes presencial de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicada en Jr. Camaná N° 678, Piso 2 - Lima.

Provias Descentralizado

Lima, 25 de agosto del 2025.

El Técnico Segundo Ma- niobrista Roberto Carlos Tello Bances, miembro de la Marina de Guerra del Perú, perdió la vida mientras cumplía funciones para resguardar embarcaciones en la costa del distrito de San José, provincia de Lambayeque.

El incidente ocurrió debido a el oleaje anómalo de fuerte intensidad en todo el litoral peruano, fenómeno que obligó a la movilización de unidades asignadas a la Capitanía de Puerto de Pimentel.

La Marina de Guerra del Perú detalló en un comunicado oficial que, esa mañana, las patrulleras de costa "Catarino" y "Malabrigo" se encontraban fondeadas frente a San José. Durante labores para asegurar la integridad de las embarcaciones en una zona de playa afectada por el fuerte oleaje, Tello Bances cayó al agua. El cuerpo fue hallado sin vida a aproximadamente un kilómetro del lugar donde las unidades quedaron varadas.

Según el documento, el personal estaba abocado a reforzar la estabilidad y seguridad de las embarcaciones, en respuesta a las peligrosas condiciones provocadas por las olas, cuya magnitud superó los parámetros habituales

CIERRAN 112 PUERTOS EN TODO EL LITORAL

Oleaje anómalo causa muerte de miembro de la Marina de Guerra

para la época.

El fenómeno marítimo que desencadenó el accidente forma parte de una serie de "oleajes anómalos" que continúan afectando la costa peruana desde el 20 de agosto. La Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, órgano de la Marina de Guerra, advirtió esta semana que las olas podrían duplicar o triplicar su tamaño habitual en el litoral centro y norte, advirtiendo riesgos severos para embarcaciones menores y actividades marítimas.

Más de 100 puertos a lo largo del litoral peruano han sido cerrados ante una alerta emitida por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) de la Marina de Guerra del Perú debido a la ocurrencia de oleajes de ligera a fuerte intensidad.

Según el aviso oceanográfico N.º 38 de la Dirección (Dihidronav), este fenómeno continuará hasta el miércoles 27 de agosto.

**NAUTILIUS INVERSIONES GENERALES S.A.C.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se cita a los accionistas de la empresa **NAUTILIUS INVERSIONES GENERALES S.A.C.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a la Ley N°26887, a fin de someter a consideración la siguiente agenda:

Agenda

- 1) Aceptar la renuncia del Gerente General
- 2) Nombramiento del nuevo Gerente General
- 3) Autorización para inscripción de acuerdos.

La Asamblea se realizará en la Av. Del Parque Norte N°1160, Oficina 402, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las siguientes fechas:

- **Primera convocatoria:** el día viernes 5 de setiembre de 2025 a las 4:00 pm.
- **Segunda convocatoria:** el día lunes 8 de setiembre de 2025 a las 4:00 pm.

Lima, 25 de agosto de 2025

Juan Ramon Canepa Arcos
Gerente General

NAUTILIUS INVERSIONES GENERALES S.A.C.**BARLETTA S.A.****R.U.C. N°20122278337****JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de **BARLETTA S.A.**, que se celebrará el día **04 de SEPTIEMBRE del 2025** a las **10:00 horas** en primera convocatoria en el local de la Sociedad ubicado en Avenida Separadora Industrial N°475 Z.I. Urbanización Los Alamos, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, con la siguiente agenda:

1. **AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y OTRO PERIODOS 2000 - 2010.**
2. **MODIFICACION DE ESTATUTOS.**
3. **ENAJENACION DE ACTIVOS CONFORME EL ARTICULO 115° INCISO 5 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.**
4. **OTROS PUNTOS DE INTERES**

En caso de no contar con el quorum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el **08 de SEPTIEMBRE del 2025**, a la misma hora y en el mismo lugar indicados para la primera convocatoria.

Se deja constancia que, a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria, se dará cumplimiento al artículo 224° de la Ley General de Sociedades. Así mismo, respecto a los poderes de representación deberán de registrarse de conformidad con el artículo 122° de la citada Ley.

Lima, 21 de AGOSTO del 2025.

EL DIRECTORIO

El ministro israelí de Defensa, Israel Katz, aseguró que su país destruyó el palacio presidencial de los hutíes en Yemen durante sus ataques de hoy contra Saná, la capital yemení.

"Las FDI (Fuerzas de Defensa de Israel) han destruido el palacio presidencial hutí en Yemen y atacado depósitos de combustible y plantas eléctricas", dijo en un comunicado conjunto con el primer ministro, Benjamín Netanyahu.

Por su parte, el mandatario israelí dijo que el grupo terrorista proiraní está "aprendiendo a las malas" las consecuencias de sus ataques contra Israel.

"A quien nos ataca, lo atacamos. A quienquiera que planea atacarnos, lo atacamos. Creo que toda la región se está enterando de lo fuertes que son las manos y la determinación del Estado de Israel", dijo Netanyahu, en declaraciones compartidas por su oficina.

Junto al texto, la oficina del primer ministro publicó imágenes del mandatario y del ministro de Defensa junto al jefe del Estado Mayor del Ejército, Eyal Zamir, en la sede del Ministerio de Defensa en Tel Aviv, monitorizando los bombardeos contra Yemen.

Según el Ejército israelí, los ataques estuvieron dirigidos

INFORMÓ MINISTRO DE DEFENSA ISRAEL KATZ

Israel destruyó el palacio presidencial de hutíes en Yemen



contra el complejo militar en el que se ubica el palacio presidencial, dos plantas eléctricas y un almacén de combustible en Saná.

Al menos dos personas murieron y otras 35 resultaron heridas, según el Ministerio de

Salud y Medioambiente de los insurgentes.

En su mensaje, Netanyahu aseguró que todos los aviones israelíes han regresado ya a Israel.

Los rebeldes hutíes lanzaron el viernes un ataque contra

Israel mediante un dron y un misil balístico con una ojiva de bomba de racimo. Según información militar israelí, una de las municiones alcanzó el patio de una vivienda en Ginaton, una ciudad del centro de Israel, ocasionando daños leves.

Las autoridades israelíes investigan la falla en la interceptación del proyectil, y señalaron que la cuestión no se relaciona con el tipo de ojiva.

Una de las municiones impactó el patio de una vivienda en la ciudad central de Ginaton, ocasionando daños menores, mientras que la investigación militar sobre por qué no fue interceptado el proyectil sigue en curso. El ejército afirma que la falla en la interceptación no se relaciona con el modelo de la ojiva.

IBA A SER USADO EN ATENTADO EN COLOMBIA

Ecuador incauta un gran cargamento de explosivos

Ecuador decomisó un "significativo cargamento" de material explosivo que era transportado desde la frontera con Perú hacia Colombia para ser usado en "actos terroristas", indicó la policía.

Colombia atraviesa su peor crisis de violencia en una década por la arremetida de guerrilleros y mafias que se lucran del narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal. El jueves, dos ataques de grupos rebeldes dejaron 19 muertos y más de 60 heridos, entre civiles y uniformados.

La policía ecuatoriana señaló que incautó 3.750 cartuchos de emulsión explosiva y 25.000 metros de cordón detonante en un operativo en la frontera entre los dos países, que dejó dos ecuatorianos detenidos. "Identificamos material explosivo que pretendía ser utilizado para la ejecución de actos terroristas en Colombia", precisó en la red social X.

El "significativo" al cargamento de explosivos era transportado en un camión que partió de la provincia costera de El Oro (suroeste y limítrofe con Perú) hacia la andina de Carchi (norte y fronteriza con Colombia), donde se realizó la operación.

El jueves, un camión bomba explotó frente a la escuela de aviación militar de Cali, la tercera ciudad más poblada de Colombia, y seis civiles murieron y más de 60 personas resultaron heridas.



Rusia y Ucrania realizaron un nuevo canje en el que participaron 146 prisioneros de cada bando, informaron fuentes oficiales rusas.

"El 24 de agosto desde el territorio controlado por el régimen de Kiev fueron devueltos 146 militares rusos", señaló el Ministerio ruso de Defensa en un comunicado.

CON MEDIACIÓN DE EMIRATOS

Rusia y Ucrania realizaron nuevo canje de prisioneros

El nuevo intercambio, al igual que muchos otros, se efectuó con la mediación de Emiratos Árabes Unidos, destacó Moscú.

Además de los militares,

Ucrania entregó hoy a Rusia a ocho residentes de la región de Kursk, donde las fuerzas de Kiev llevaron a cabo una operación militar entre agosto de 2024 y abril de 2025, apostándose de

cientos de kilómetros cuadrados de territorio en un importante revés para el Kremlin.

Como respuesta, Rusia desplegó miles de tropas de su aliado Corea del Norte como

parte de un contraataque, pero no recuperó completamente el control de la región hasta abril de este año.

Durante este verano Rusia y Ucrania realizaron varios in-

tercambios de prisioneros y cuerpos de soldados caídos en combate en cumplimiento de los acuerdos alcanzados durante tres rondas de negociaciones directas.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0619-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **CÉSAR ZULOETA QUINTANILLA**, Edad: 60 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Nacionalidad: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CAPITAN DEL EJERCITO PERUANO EN SITUACION DE RETIRO, Domicilio: JR. LAS GALAXIAS N° 386 URB. ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO, y Doña: **CLAUDIA MUÑOZ RUBIO**, Edad: 61 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: COLOMBIA - BOGOTÁ, Nacionalidad: COLOMBIANA, Ocupación: INGENIERA DE SISTEMAS, Domicilio: JR. LAS GALAXIAS N° 386 URB. ALBORADA - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.
SANTIAGO DE SURCO 18/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CÉSAR AUGUSTO LARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
RESOLUCIÓN N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don **LUIS JORGE DE LA CRUZ ACOSTA**, Edad: 59 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, NACIONALIDAD: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: JR. SAN MARTIN N° 555 - MAGDALENA DEL MAR Y DOÑA: **DANITZA AREVALO RODRIGUEZ**, Edad: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: SAN MARTIN - LAMAS - BARRANQUITA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: JR. SAN MARTIN N° 555 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.
Magdalena del Mar, 20 de agosto del 2025.
Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona
JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0020915
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ARTURO BYRON ROJAS YANGUAS**, NATURAL DE BOLIVIA - LA PAZ - MURILLO, NACIONALIDAD: BOLIVIANA, EDAD: 43 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACION: PSICOLOGO, DOMICILIO: AV. GENERAL SALAVERRY N° 3570 TB DPTO. 304, SAN ISIDRO; Y DOÑA **GISELA JESUS TINTAYA RIVERO**, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 37 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: SECRETARIADO MEDICO, DOMICILIO: AV. GENERAL SALAVERRY N° 3570 TB DPTO. 304, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.
SAN ISIDRO, 22 DE AGOSTO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: Don **UBIL TAPIA HOYOS**, Natural de CAJAMARCA, Nacionalidad PERUANO, De 40 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: TRABAJADOR INDEPENDIENTE, Domiciliado en: ASENT. H. C.P. CERRO CAJAMARCA MZ. D. LT. 10, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, Y Doña **MARIA MARIBEL MARIN ABANTO**, Natural de CAJAMARCA, Nacionalidad PERUANA, De 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: AMA DE CASA, Domiciliado en ASENT. H. C.P. CERRO CAJAMARCA MZ. D. T. 10, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE TODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN Oponerse a la celebración del Matrimonio, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.
PUENTE PIEDRA, 22 DE AGOSTO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAUL CESAR FREYRE CARBAJAL
GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **BEIKER ALBERTO TOVAR SANCHEZ**, de 34 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INSTRUCTOR DE MANEJO, natural de MIRANDA, nacionalidad: VENEZOLANA, domiciliado en: MZ. E LT. 4 ASOC. PRO. VIV. LAS PALMAS-SAN MARTIN DE PORRES y Doña **JACKELINE SANCHEZ TIBOADA**, de 31 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMISIONISTA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: MZ. E LT. 4 ASOC. PRO. VIV. LAS PALMAS-SAN MARTIN DE PORRES y, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.
SAN MARTIN DE PORRES, 22 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
ABG. RIVER GAGERES HORNA
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que: Don: **JESUS FELICIANO CANCHO ONTIVEROS**, EDAD: 84 años, Estado Civil: VIUDO, Nacionalidad: HUAYTARA, NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: PROF. CESANTE, Domicilio: URB. LIMA CALLE LOS DIAMANTES MZ. D LT.5, LOS OLIVOS - Doña: **EUSEBIA ESTRELLA VENTOCILLA CALDERON**, EDAD: 76 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de CAJATAMBO, NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: PROF. CESANTE, Domicilio: URB. LIMA CALLE LOS DIAMANTES MZ. D LT.5, LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.
Los olivos 22 de agosto de 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

DIARIO LA RAZON
A NIVEL NACIONAL
OFICINA PRINCIPAL
LIMA - JR. QUILCA
571 SEGUNDO PISO
LIMA WhatsApp.
993330861
TELEF 994522207
PUBLIQUE SUS
AVISOS DESDE CASA
U OFICINA

DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 571 SEGUNDO PISO LIMA WhatsApp. 993330861 TELEF 994522207 PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - Y MAS

ACUERDO DE DISOLUCION DE S.A.C. ROSA LUZ SMITH CAMPOS, EN REPRESENTACIÓN DE **JEVA NEGOCIOS CORPORATIVOS S.A.C.**, HACE CONOCER QUE MEDIANTE ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 20.08.2025, SE HA TOMADO EL ACUERDO DE DISOLVER LA SOCIEDAD Y SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADORA A **ROSA LUZ SMITH CAMPOS**. SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 22.08.2025.

**ROSA LUZ SMITH CAMPOS
LIQUIDADORA**

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, las empresas **AERO FXR LCH S.A.C. y AEROUI E.I.R.L.** ponen en conocimiento que el 03 de marzo de 2025, la Junta General de Accionistas de **AERO FXR LCH S.A.C.** y por Acta de Decisión de Titular de **AEROUI EIRL** acordaron la fusión por absorción, en donde **AERO FXR LCH S.A.C.** será la sociedad absorbente y **AEROUI E.I.R.L.** la sociedad absorbida. Como consecuencia de este proceso, **AEROUI E.I.R.L.** se extinguirá sin disolverse ni liquidarse. La fecha de entrada en vigencia de la fusión será en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción, fecha en la que **AERO FXR LCH S.A.C.** asumirá a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio que corresponde a **AEROUI EIRL**.

Lima, 07 de agosto de 2025

**AERO FXR LCH S.A.C. AEROUI E.I.R.L. RUC
N° 20601252776 RUC N° 20603677715**

AVISO DE DISOLUCION.

Se comunica que por acuerdo de Junta Universal de Socios celebrada con fecha 18/08/2025, la sociedad **Q & A MANAGEMENT ENGINEERING CONSTRUCTION S.A.C.** con R.U.C. N°20602063586, acordó la disolución y posterior liquidación de la sociedad, nombrándose liquidador al Sr. **ELDRIN JESUS CALDERON QUISPE**, identificado con DNI N°46491837

Lima, 18 de agosto del 2025.

EI LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL INVERSIONES AQUAMARINA E.I.R.L. RUC N° 2060888082

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del Decreto Ley N° 21621, Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se informa que en Sesión de Titular celebrada el 19 de marzo de 2025 se acordó reducir el capital social en S/ 1'332,972.00, mediante la devolución de aportes al titular de la empresa.

Por lo tanto, el capital social de la empresa se reduce de la suma actual de S/ 2'636,002.00 a la nueva suma de S/ 1'303,030.00, devolviendo al Titular el equivalente de dicha suma en dólares americanos, que a un tipo de cambio de S/3.642 equivalen a US\$ 366,000.00.

Lima, 11 de agosto de 2025

LA GERENCIA

19/25/31

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En mérito al Art. 412° LGS, se comunica que por Junta General de Accionistas del 19 de agosto de 2025, se acordó disolver y liquidar la sociedad **KROXVIK IMPORT EXPORT S.A.C.**, con ruc 20492112527, nombrándose como liquidador al Sr. **Marcial Víctor Apacla Limaco**, con DNI N° 1927530, domiciliado para estos efectos en calle Mariscal Santa Cruz Nro. 131, Urb. El Pino, distrito de San Luis, provincia y departamento de lima.

Lima, 19 de agosto de 2025.

**EL LIQUIDADOR
Marcial Víctor Apacla Limaco
DNI 19927530**

23/24/25

Ante mí **RITA CARMELA CCALLA QUISPE** solicita designación de apoyo (DDL 1310 y 1417) para **FELIPE CCALLA LARICO**. Lima, 04 de Agosto del 2025. **Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima.** Av. Aramburú 928, Surquillo.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGAN° 1595- LINCE: **FLAVIA ROSA TUBINO CHAVEZ** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **CONSUELO YOLANDA CHAVEZ CARRANZA** FALLECIDA EL 09 DE SETIEMBRE DEL 2024; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. - LIMA, 21 DE AGOSTO DE 2025. - **ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA NOTARIA DE LIMA**

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. PERU 2503 – SAN MARTIN DE PORRES, SE HA PRESENTADO LA **EMPRESA DISTRIBUIDORA MESAJIL HNOS. SAC.** CON RUC N° 20269315688 DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR: **ABEL MARCELO MESAJIL LEON**, CON DNI N° 06875616, SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 03020894 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL LOTE 11 Y LOTE 12, DE LA MANZANA I, URBANIZACION LOS LIROS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL CUAL CORRESPONDE A UN AREA DE COMPENSACION, TENIENDO COMO ANTECEDENTES REGISTRALES A LAS PARTIDAS N° 44213168 Y N° 11062438 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, TENIENDO COMO DIRECCION MUNICIPAL: 1) LOS LIROS, MANZANA I LOTE 11, ASOCIACION LOS LIROS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y 2) LOS LIROS, MANZANA I LOTE 12, ASOCIACION LOS LIROS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA N° 44213168: 1) CONTRATISTAS MAGESA S.R.L. Y 2) JORGE KINA KINA Y OLGA HIGA HIGA DE KINA, TENIENDO ESTA ULTIMA COMO SUCESORES A: JORGE KINA KINA, JORGE DANIEL KINA HIGA Y OLGA LAURA KINA HIGA DE KINA; Y CON RELACION A LA PARTIDA N° 11062438: 1) EMPRESA PROMOTORA DE INMUEBLES S.A. – EPROINSA; 2) MAXIMILIANA OLIBIA ROJAS ESPADIN; 3) SONIA ANGELICA HIDALGO MANSILLA; 4) MAXIMILIANA ABARCA JUAREZ Y EXALTACION MIRANDA CUSI; 5) JOSE OCTAVIO HUAMAN HUAMAN Y JOSEFINA ASTULLE GUTIERREZ; 6) MARCELINA ALEJANDRA SILVA RUIZ; 7) CARMEN PISFIL AYASTA VDA DE MIÑOPE, CESAR AUGUSTO MIÑOPE PISFIL, GIAN CARLO MIÑOPE PISFIL Y MARIA DEL CARMEN MIÑOPE PISFIL, CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2025 **JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO . NOTARIO DE LIMA. 25/29/04**

Ante este oficio notarial, se ha presentado la sociedad conyugal conformada por don **JORGE MÁXIMO MATTA SILVA y doña NADYA ISABEL PRETELL HADDAD**, solicitando Prescripción Adquisitiva de Dominio (Exp. 4806), respecto del inmueble ubicado en Calle San Rodolfo Lote 16 (parte del lote) de la Manzana P1, Urbanización Villa Marina, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que cuenta con un área de 217.11 M2, cuya matriz se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 42260207 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a nombre de los titulares registrales: Benjamin Florencio Caro Cabello, Carlos Sixto Paniagua Soto, Graciela Caro Cabello de Aguilar, Gusingva Vargas Avelanedra, Manuel Aguilar Leal y Rosa Amelia Caro Nieto, cuyos documentos se desconocen. Lo que hago saber para los fines de ley. Lima, 05 de agosto del 2025, **Dr. César Fernando Loayza Bellido** - Abogado Notario Público de Lima. Huascar 1543 – Jesús María 2660590 – 2660591 – 2660592 – 2660593 e-mail: administracion@notarialoayza.com.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA DE LIMA GENEVEVA ELIZABETH CRAGG CAMPOS SITO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N°353, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y BAJO EL KARDEX N°38.793, **EDILBERTO CORONEL ROJAS** Y SU CONYUGE **MARIA CONSUELO GUDIEL DE CORONEL**, HAN SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE 10 DE LA MANZANA-10 DE LA URBANIZACION LOS CEDROS DE VILLA, II ETAPA, DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 168.00 M2. (CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON EL JR. TORTUGAS CON 7.00 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE N°9 CON 24.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE N°11 CON 24.00 ML., POR EL FONDO CON EL LOTE N°23 CON 7.00 ML. EL MENCIONADO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA FICHA N°313695, HUY PARTIDA REGISTRAL N°42002267 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, SOBRE EL LOTE INDICADO SE HA CONSTRUIDO UNA FÁBRICA CUYA DESCRIPCION APARECE INSCRITA EN EL ASIENTO 2 B) DE LA FICHA Y PARTIDA REGISTRAL MENCIONADAS; QUIENES MANIFIESTAN POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA, DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL **OLGA LAURA GONZALES DE LA CRUZ**; A LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333. LIMA, 04 DE AGOSTO DEL 2025. **GENEVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA. CNL 046.13/19/25**

SUCESION INTESTADA: JOSE ALBERTO PERALTA PISFIL E HIGINIO RAYMUNDO PERALTA PISFIL. SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE: **AGUSTINA PISFIL RISCO DE PERALTA**, FALLECIDA EL 01 DE AGOSTO DE 1998. LOS INTERESADOS TIENEN 15 DIAS HÁBILES PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. OFICIO NOTARIAL: AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 1451, URBANIZACION SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA. LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2025. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

NC – 3181 RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO SITO EN AV. ANDRÉS B. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, **LYRIS ASTRID BARROSO, NILSA DARLENE JOHNSON Y ARTURO CID ARAUZO**, REPRESENTADOS POR ZULEMA PANDURO BOCANEGRA, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15777521 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITA LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO; COMO SIGUE: 1. **PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUZ PERPETUA ALVA LEON**, NOMBRE DE LA MADRE: DICE: JESUS LEON CUESTAS DE ALVA. DEBE DECIR: **MARIA JESUS LEON CUESTAS DE ALVA**. LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2025. **CARLOS HERRERA CARRERA NOTARIO DE LIMA**

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. PERU 2503 – SAN MARTIN DE PORRES, SE HA PRESENTADO: **CARMEN RUTH NAKAMURA SALAS**; CON DNI N° 07308023, QUIEN ACTUA POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE **KATHERINE MILAGROS DEL AGUILA NAKAMURA**; CON DNI N° 43306684 Y **NICK KEN DEL AGUILA NAKAMURA**; CON DNI N° 44360472, CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 14327213, DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, EN CALIDAD DE HEREDEROS DE DON JUAN DECIMO DEL AGUILA AREVALO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333, SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 18, MANZANA 1, URBANIZACION RESIDENCIAL LOS LIROS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL CUAL CORRESPONDE A UN AREA DE COMPENSACION, TENIENDO COMO ANTECEDENTES REGISTRALES A LAS PARTIDAS N° 44213168 Y LA PARTIDA N° 11062438, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON DIRECCION MUNICIPAL LOS LIROS MANZANA I, LOTE 18, ASOCIACION LOS LIROS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA N° 44213168: 1) CONTRATISTAS MAGESA S.R.L. Y 2) JORGE KINA KINA Y OLGA HIGA HIGA DE KINA, TENIENDO ESTA ULTIMA COMO SUCESORES A: JORGE KINA KINA, JORGE DANIEL KINA HIGA Y OLGA LAURA KINA HIGA DE KINA; Y CON RELACION A LA PARTIDA N° 11062438: 1) EMPRESA PROMOTORA DE INMUEBLES S.A. – EPROINSA; 2) MAXIMILIANA OLIBIA ROJAS ESPADIN; 3) SONIA ANGELICA HIDALGO MANSILLA; 4) MAXIMILIANA ABARCA JUAREZ Y EXALTACION MIRANDA CUSI; 5) JOSE OCTAVIO HUAMAN HUAMAN Y JOSEFINA ASTULLE GUTIERREZ; 6) MARCELINA ALEJANDRA SILVA RUIZ; 7) CARMEN PISFIL AYASTA VDA DE MIÑOPE, CESAR AUGUSTO MIÑOPE PISFIL, GIAN CARLO MIÑOPE PISFIL Y MARIA DEL CARMEN MIÑOPE PISFIL, CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2025. **JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO . NOTARIO DE LIMA. 25/29/04**

RECTIFICACION DE PARTIDA.- EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N° 353, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA **HECTOR EDILBERTO SOTELO SOTELO**; SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LO REFERENTE A SU NOMBRE, DICE ERRONEAMENTE: **HECTOR EDILBERTO SOTELO I SOTELO**, DEBIENDO DECIR: **HECTOR EDILBERTO SOTELO SOTELO**; EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE SU MADRE, EN TANTO DICE ERRONEAMENTE: **ESPERANZA SOTELO I SOTELO**, CUANDO DEBE DECIR: **FAUSTA ESPERANZA SOTELO ROJAS**, LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2025. - **GENOVEVA CRAGG CAMPOS - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - CNL 046.**

EXP 5490: JORGE LUIS VERGARA RODRIGUEZ solicita la **RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU FALLECIDO PADRE** en la que existe un error en el primer nombre, donde dice: "BALDEMAR RODOLFO VERGARA MERCADO", debe decir: "VALDEMAR RODOLFO VERGARA MERCADO". Comunico para los fines de ley. - **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 15 de mayo de 2025.

EN MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 2829-SAN BORJA, **EXP. N° NC1667, MARIA EVELYN YACILA INCA** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JULIA EUSEBIA INCA OSORIO** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO LA CIUDAD DE LIMA, LO CUAL PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE CREAN TENER DERECHO SUCESORIO. **DRA. RULBI VELA VELASQUEZ – NOTARIA DE LIMA.** SAN BORJA, 01 DE AGOSTO DEL 2025

EN MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 2829-SAN BORJA, **EXP. N° NC1679**, SOLICITA **CECILIA ALESSANDRA ABARCA TENORIO** LA SUCESION INTESTADA DE **JESUS WILFREDO ABARCA ZAMALLOA** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO LA CIUDAD DE LIMA, LO CUAL PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE CREAN TENER DERECHO SUCESORIO. **DRA. RULBI VELA VELASQUEZ – NOTARIA DE LIMA.** SAN BORJA, 09 DE AGOSTO DEL 2025

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA, EN REEMPLAZO DE LA TITULAR **RULBI JUANA VELA VELASQUEZ**, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 368-2025-CNL-D, DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **NORMA ORTIZ SANCHEZ** SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EL NOMBRE DE SU MADRE DICE: **ELBIA ROSA SANCHEZ DE ORTIZ**, DEBE DECIR: **ELVIA ROSA SANCHEZ CIEZA**; Y **FLOR DE MARIA ORTIZ SANCHEZ**, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EL NOMBRE DE SU MADRE DICE: **ELVIA ROSA SANCHEZ DE ORTIZ**, DEBE DECIR: **ELVIA ROSA SANCHEZ CIEZA**. LO QUE COMUNICO CON FINES DE LEY. ANC 1682-2025. LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO PUBLICO LIMA - PERU**

SUCESION INTESTADA NC. 1958 SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO **CARLOS AUGUSTO Y PEDRO ANTONIO GONZALES PARRA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE DON **PEDRO GONZALES CAMPOS**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON D.N.I. N° 08117637, FALLECIDO EL 01.12.2019, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR ACERCARSE A MI OFICIO NOTARIAL. LIMA, 13 DE AGOSTO DE 2025. **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ NOTARIO DE LIMA** AV. BENAVIDES N° 4982 SANTIAGO DE SURCO

SUCESION INTESTADA.- EXP8875.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **ARAMINTA EMPERATRIZ PIEDRA VILCHEZ VDA DE MEZARINA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **PATRICIA LILIANA MEZARINA PIEDRA** FALLECIDA EL 18 DE MAYO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2025. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA**

SUCESION INTESTADA.- EXP8897.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **JOSE PRADO JULCA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **SILVIA ISABEL MENDOZA ROJAS DE PRADO**, FALLECIDA EL 15 DE JUNIO DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2025. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

RECTIFICACION DE PARTIDA NC 1957.- ANTE MÍ, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AVENIDA ALFREDO BENAVIDES N° 4982 – SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTÓ **DARINKA ANA ROSA URUKALO SERSEN DE ORIHUELA**, REPRESENTADA POR MIRKO IVAN URUKALO SERSEN, SOLICITANDO: 1) LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DICE: **MARIA ROSA SERSEN DE URUKALO**, DEBE DECIR: **MARIA ROSA SERSEN ROKOVICH DE URUKALO**. 2) LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU FALLECIDO HERMANO **JORGE BRANKO SERSEN**, DICE: **ROSA SERSEN DE URUKALO**, DEBE DECIR: **MARIA ROSA SERSEN ROKOVICH DE URUKALO**. 3) LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU FALLECIDO HERMANO **MILAN URUKALO SERSEN**, DICE: **MARIA ROSA SERSEN DE URUKALO**, DEBE DECIR: **MARIA ROSA SERSEN ROKOVICH DE URUKALO** Y 4) LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU DIFUNTA MADRE, DICE: **MARIA ROSA SERSEN ROKOVICH**, DEBE DECIR: **MARIA ROSA SERSEN ROKOVICH**. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2025 **ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ NOTARIO DE LIMA**

SUCESION INTESTADA.- LUIS DANNON BRENDER, Notario Público de Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Oeste 705, Distrito de Magdalena del Mar, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER que ante Mí: **MARIA TERESA GIRALDO LAGUNA**, quien actúa en legítimo interés de su padre **SUIBERTO HIPOLITO GIRALDO NAVAS** solicita la SUCESION INTESTADA de quien fuera hermano **SUIBERTO ORLANDO GIRALDO LAGUNA**, quien falleció en el distrito de Jesus Maria, Lima, el 27 de Mayo de 2025, lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esa Sucesion, para los fines de ley. Lima, 19 de Agosto de 2025.- **NC-2465. Dr. LUIS DANNON BRENDER. NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- JOSE FRANCISCO ROJAS RAMOS, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **CESAR GUILLERMO ROJAS RIVERA**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2.024, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA, LEY N°26662, LIMA, 16 DE AGOSTO DEL 2.025. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA. CNL 046. CALLE JOSE BARRIONUEVO 353-CHORRILLOS.**

SUCESION INTESTADA.- RUTH MARIA RAMIREZ GUZMAN, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **JESUS CARDENAS CASTRO**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 10 DE ENERO DEL 2.025, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA, LEY N°26662, LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2.025. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA. CNL 046. CALLE JOSE BARRIONUEVO 353-CHORRILLOS.**

SUCESION INTESTADA.- YENY MEJIA RUIZ DE PONCE, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **CRICENCIO MEJIA OBLITAS**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 15 DE JUNIO DEL 2.025, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA, LEY N°26662, LIMA, 19 DE AGOSTO DEL 2.025. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA. CNL 046. CALLE JOSE BARRIONUEVO 353-CHORRILLOS.**

SUCESION INTESTADA.- MARIA ELENA LINDO CASTRO, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **OLGA JULIA CASTRO CANCHUCAJA**, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 28 DE MAYO DEL 2.024, HABIENDO TENIDO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA, LEY N°26662, LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2.025. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA. CNL 046. CALLE JOSE BARRIONUEVO 353-CHORRILLOS.**

RECTIFICACION DE PARTIDAS.- EXP8855.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HAN PRESENTADO **WALTER ALEJANDRO MORALES INGUENZA Y WILLIAMS WALTER MORALES Y MEZA**; SOLICITANDO LAS RECTIFICACIONES DE: -PARTIDA DE NACIMIENTO DE **WILLIAMS WALTER MORALES Y MEZA**, DICE PADRE: **WALTER MORALES INGUENZA**, DEBE DECIR: **WALTER ALEJANDRO MORALES INGUENZA**. -PARTIDA DE NACIMIENTO DE **WINSTON MARCO MORALES MEZA**, DICE PADRE: **WALTER MORALES Y INGUENZA**, DEBE DECIR: **WALTER ALEJANDRO MORALES INGUENZA**. DICE MADRE: **RENEE MEZA DE MORALES**, DEBE DECIR: **RENE EMILIANA MEZA AMPUDIA DE MORALES**. -PARTIDA DE DEFUNCION DE **RENE EMILIANA MEZA AMPUDIA DE MORALES**, DICE NOMBRE DE LA TITULAR: **RENEE MEZA AMPUDIA DE MORALES**, SIENDO LO CORRECTO: **RENE EMILIANA MEZA AMPUDIA DE MORALES**. LIMA, 31 DE JULIO DEL 2025. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA**

SUCESION INTESTADA.- EXP8811.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **GEORGINA LIDIA AMPARO PAREDES TERAN**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **JORGE JUAN PAREDES BALLON**, FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DEL 2007 Y DE **LAURA ELENA TERAN CACERES VDA DE PAREDES**, FALLECIDA EL 23 DE FEBRERO DEL 2022, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS LIMA, SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2025. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA: SARITA VICTORIA HUAMAN EXEBIO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CONYUGE: **JORGE MARCIAL ROMULO MARTIN RAMIREZ SOSA**, FALLECIDO EL 01 DE AGOSTO DE 2025. LOS INTERESADOS TIENEN 15 DIAS HÁBILES PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. OFICIO NOTARIAL: AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 1451, URBANIZACION SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA. LIMA, 19 DE AGOSTO DE 2025. **MANUEL ALIPIO ROMÁN OLIVAS ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

SUCESION INTESTADA.- EXP8878.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADÁ 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO **MARIA YSABEL TELLO BENDEZU**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **DUAL PEDRO TELLO CONTRERAS**, FALLECIDO EL 20 DE FEBRERO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA. SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DEL 2025. **ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.**

Ante mí **LUZ ESTHER MARTHA MUÑOZ ZAMUDIO de RIVERA** solicita designación de apoyo (DDL 1310 y 1417) para **LUIS RIVERA LHOIRY**. Lima, 22 de Agosto del 2025. **Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima.** Av. Aramburú 928, Surquillo.



**MANOLO
FERNÁNDEZ D**

LA RAZÓN

La vacuna rusa contra el cáncer: del titular mediático a la realidad científica

El reciente anuncio sobre el desarrollo en Rusia de una terapia para el cáncer, denominado EnteroMix, ha generado un significativo eco mediático, a menudo condensado en titulares impactantes como "vacuna rusa contra el cáncer". Esta afirmación, sin embargo, es científicamente inexacta y puede conducir a una profunda confusión, como bien señala el artículo que motiva este análisis. La diferencia fundamental radica en la definición misma de "vacuna". Mientras que una vacuna tiene una actividad preventiva, enseña al sistema inmunitario a evitar una enfermedad antes de que aparezca (un ejemplo es la vacuna contra el virus del papiloma humano o VPH, que previene ciertos tipos de cáncer al atacar su causa vírica), EnteroMix es una terapia que se aplica a pacientes que ya tienen cáncer. Es, por tanto, una herramienta de tratamiento y no de prevención.

La elección del término "vacuna" en los titulares no es casual. Es una simplificación estratégica que explota la esperanza pública y la asocia con la idea de una solución universal y definitiva, un concepto que no se alinea con la realidad de la oncología. En la era digital, donde la inmediatez y la accesibilidad de la información son primordiales, la complejidad de un concepto como "terapia personalizada en investigación" se traduce de manera simplista a "vacuna". Esta tendencia, si bien hace la noticia más viral, a menudo la aleja del rigor científico.

Este caso se inscribe en el problema global de la desinformación médica. La evidencia revela que una de cada cuatro personas ha recibido información falsa sobre temas científicos, siendo Internet y las redes sociales los canales más propensos a su propagación. Esto es especialmente preocupante en el ámbito de la salud, ya que los pacientes con cáncer se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad y a menudo buscan información en estos canales tras su diagnóstico. EnteroMix, en su esencia, es un prometedor proyecto de terapia oncológica viral. Es un desarrollo del Centro Nacional de Investigación Médica Radiológica de Rusia (NMRR), y su objetivo no es ser una solución universal, sino una nueva y potencial pieza en el complejo y multifacético rompecabezas de la lucha contra el cáncer.

Para comprender la relevancia de EnteroMix, es fundamental entender el rol del sistema inmunitario en la lucha contra el cáncer. Este sistema, a menudo descrito como el "ejército del cuerpo", tiene la función de identificar y combatir amenazas tanto externas, como bacterias y virus, como internas, incluyendo las células anormales que pueden dar origen a tumores.

Sin embargo, las células cancerosas no son un enemigo pasivo; son notablemente astutas y han desarrollado diversos mecanismos para evadir la vigilancia inmunológica.

La inmunoterapia es una disciplina de la oncología que busca superar estos mecanismos de evasión al reforzar la capacidad del sistema inmune para combatir el cáncer. Dentro de este campo, existen diversas estrategias, cada una con su propio mecanismo:

- **Vacunas terapéuticas contra el cáncer:** A diferencia de las vacunas preventivas, estas terapias buscan fortalecer la respuesta del sistema inmunitario en pacientes ya diagnosticados. EnteroMix se sitúa en esta categoría.

- **Inhibidores de puntos de control inmunitario:** Estos fármacos actúan como un interruptor, "liberando los frenos" del sistema inmune.

- **Terapia celular adoptiva (ej. Terapia CAR-T):** Considerada un "fármaco vivo", esta terapia altamente personalizada consiste en extraer las células T de un paciente, modificarlas genéticamente en un laboratorio para que produzcan un receptor específico (CAR) que se une a un antígeno tumoral particular (como el CD19 en ciertos linfomas), y luego reinfundir millones de copias de estas células al paciente.

- **Viroterapia oncolítica:** Es una de las ramas más innovadoras de la inmunoterapia.

La viroterapia oncolítica representa una de las estrategias más prometedoras en el arsenal de la oncología moderna. Se define como un tratamiento que utiliza un virus alterado genéticamente para encontrar y destruir células cancerosas sin dañar las células sanas. Este enfoque no solo se basa en la capacidad innata de los virus para infectar y replicarse, sino que lo potencia con un mecanismo de acción dual:

1. **Oncólisis directa:** El virus oncolítico infecta selectivamente la célula tumoral, aprovechando sus debilidades intrínsecas para la replicación viral. Una vez dentro, el virus se reproduce sin control hasta que la célula cancerosa literalmente estalla, liberando miles de nuevas copias virales listas para infectar otras células tumorales cercanas.

2. **Estimulación inmunológica:** La ruptura de la célula cancerosa tiene un efecto secundario crucial: derrama su contenido, liberando nuevos virus y una serie de antígenos tumorales que antes estaban ocultos. El sistema inmune del paciente reconoce estas sustancias como una señal de alarma y se activa, montando una respuesta robusta para identificar y atacar las células cancerosas no solo en el sitio original del tumor, sino también en otras partes del cuerpo, incluyendo focos de metástasis.

Un ejemplo exitoso y aprobado de viroterapia oncolítica es el Talimogene Laherparepvec (T-VEC), utilizado para el tratamiento del melanoma avanzado. Su aprobación en 2015 por la FDA de los EE. UU. demostró la viabilidad de este concepto terapéutico.

Sin embargo, esta rama de la inmunoterapia enfrenta desafíos significativos. El principal obstáculo es la rápida respuesta del sistema inmune del huésped, que puede destruir el virus oncolítico antes de que tenga la oportunidad de replicarse y causar daño al tumor. Otros retos incluyen la dificultad de una administración sistémica efectiva para alcanzar tumores metastásicos y el entorno inmunosupresor del tumor, que puede interferir con la eficacia de la terapia.

EnteroMix es una de las terapias más recientes en este campo. Su desarrollo está liderado por el oncólogo jefe del Ministerio de Sanidad ruso y director del NMRR, Andréi

Kaprin.

La característica distintiva de EnteroMix es su composición. Utiliza una combinación de "cuatro virus no patógenos" que, en conjunto, buscan destruir células malignas y activar la inmunidad antitumoral del paciente. Es importante destacar que los documentos disponibles no especifican la identidad de estos cuatro virus.

La estrategia de utilizar un "cóctel" de cuatro virus representa una respuesta sofisticada a los desafíos inherentes a la viroterapia oncolítica. La literatura de investigación sugiere que los virus oncolíticos pueden ser rápidamente neutralizados por la respuesta inmune del huésped. Al combinar cuatro virus distintos, se busca mitigar este problema: si el sistema inmune neutraliza uno de ellos, los otros tres podrían seguir trabajando. Además, diferentes virus pueden dirigirse a diferentes receptores celulares que están sobre expresados en las células cancerosas, una estrategia que podría aumentar la eficacia de la terapia contra la heterogeneidad tumoral, un problema común en muchos tipos de cáncer. Este enfoque de "cóctel" podría buscar un efecto sinérgico, un concepto que ya se ha explorado con éxito en otros tratamientos combinados, como la viroterapia con quimioterapia.

A partir de junio de 2025, EnteroMix ha entrado en la fase I de ensayos clínicos en humanos. Este es un paso crucial en el desarrollo de cualquier fármaco. El estudio es de tipo "abierto y unicéntrico" y cuenta con 48 voluntarios.

Los resultados de los ensayos preclínicos, realizados en animales, indicaron que la terapia presenta una "muy baja toxicidad", un requisito indispensable para avanzar a pruebas en humanos. Además, se observó que sus efectos abarcan un amplio espectro, desde la "ralentización del crecimiento tumoral hasta la destrucción completa de las células cancerosas". Es fundamental contextualizar estos resultados.

La fase I de un ensayo clínico se enfoca principalmente en la seguridad del tratamiento y en determinar la dosis adecuada, no en su eficacia. Aunque la baja toxicidad es un resultado alentador, no constituye una prueba de que la terapia cure el cáncer en personas. La prensa sensacionalista, sin embargo, a menudo presenta este tipo de resultados preliminares como una victoria definitiva.

No debemos perder de vista que la investigación para combatir el cáncer es un esfuerzo global y constante. En países de Latinoamérica, como Perú, empresas como FARVET están realizando trabajos de investigación, orientándose también hacia la biotecnología y la genómica. Por ejemplo, han investigado el virus de la enfermedad de Newcastle (NDV), un virus oncolítico que se replica selectivamente en células cancerosas sin dañar las células sanas, y que puede ser modificado genéticamente para mejorar su capacidad terapéutica. Esto demuestra que la esperanza no se limita a grandes potencias, sino que se construye cada día en laboratorios de todo el mundo. Cada nuevo ensayo, cada descubrimiento y cada proyecto de investigación es un paso adelante en este incansable combate, impulsado por la dedicación de científicos que, con cada avance, nos acercan a un futuro más prometedor. La lucha contra el cáncer es una sinfonía de esfuerzos globales, y cada nota, por pequeña que sea, contribuye a la melodía de la esperanza.

(*) **MV, MSC, PhD h.c.**

■ VÍCTOR ALVARADO



POETA, YOGUI Y MÚSICO DE GUITARRA, ARPA Y LAÚD, FALLECIÓ A LOS 97 AÑOS EN ALEMANIA

Chariarse, el último sobreviviente de la Generación del 50

Escritores César Toro, Abelardo Sánchez y Mariella Checa, repasan su trayectoria

El poeta peruano, musicólogo tañedor de la guitarra, arpa y en especial del laúd, y para más señas yogui y cultor del taoísmo, Leopoldo Chariarse Koester, último sobreviviente de la generación del 50, falleció el 21 de agosto a los 97 años de edad en Düsseldorf, Alemania, donde residía hace decenas de años y a ninguno de los medios de comunicación locales se les ha movido las cejas, como si no hubiera ocurrido o no mereciera interés.

Por supuesto, esta aparente indiferencia se contradice con el reconocimiento de Chariarse por parte de los cultores e historiadores de la poesía, de allí su presencia infaltable en las más exigentes antologías de la poesía nacional, donde se le considera un mito, una leyenda urbana, un vanguardista notable por su poesía de tono romántica y esencia surrealista, y de profunda huella en la creación poética peruana.

Chariarse, chiclayano de nacimiento, emigró del país muy joven, a los 24 años mientras cursaba sus estudios universitarios iniciales y diera a luz su primer libro de poesía "Los ríos de la noche" (1952), gracias a una beca del Instituto de Cultura Hispánica, recibida también por Julio Ramón Ribeyro, y Alberto Escobar, ya fallecidos, quienes serían después un gran novelista, el primero y notable filólogo, lingüista y crítico literario, el segundo.

SUS LIBROS

A pesar de su aparente desarraigo, por haber transcurrido 73 años de su vida en Europa, hasta su reciente deceso en Alemania, y de haber tenido 4 hijos en varios compromisos europeos, en verdad siempre estuvo atado a sus raíces peruanas, publicando en este lapso seis libros, presentándolos oportunamente en auditorios peruanos.

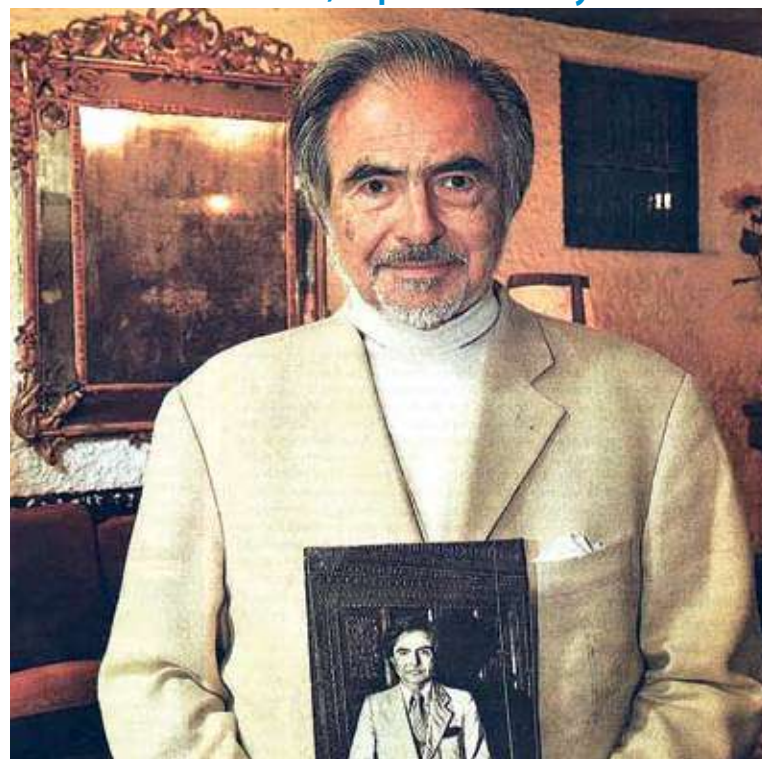
Los otros 5 libros son: "La cena en el jardín" (1975), "Margen de la nostalgia" (1988), "Elegías" (1998), "Los sonetos" (1999) y "Solsticio" (2000), este último distinguido con el Premio Copé de Plata de la IX Bienal de Poesía de 1999.

A los que hay que sumar las antologías con sus poemas: "Vuelta a la otra margen" (1970), publicado por Mirko Lauer y Abelardo Oquendo, y "Resplandor en la niebla" (2008), Editor Ventana de Medusa del poeta Walter Espinoza Ramírez.

Respecto a su tronco familiar, Chariarse reveló en una entrevista que dio a la periodista Mariella Checa, publicada el 13 de abril del 2008, que quedó huérfano de padre a solo días de nacido y fue criado por su madre Koester, nacida en Cajamarca, cuyo apellido alemán habría proveniendo de Bremen y él sin haberlo planeado terminó residiendo en el país de su origen familiar.

SU MAESTRO YOGUI

En esta entrevista, reveló que cuando partió a España ya era un converso yogui, al hacerse discípulo de un maestro yogui que llegó a Lima como integrante de un grupo de



■ Leopoldo Chariarse, en abril del 2008, durante la entrevista de Mariella Checa

danza, quién le cambió frontalmente su visión del mundo por su enseñanzas del hinduismo, tantrismo y taoísmo.

"Me liberé completamente de la posición esquizofrénica de estar tomado como un sandwich, entre el cristianismo y el marxismo, entre el capitalismo y el comunismo" y "desde entonces no he hecho más que profundizar en las cosas ocultas, misteriosas y esotéricas", dijo a Checa.

España solo sería un país de tránsito, porque luego emigró a París para desarrollar su también vocación por la música en el Instituto de Musicología de la U. La Sorbona, donde estudió arpa, guitarra clásica y el laúd con el maestro Emilio Pujol, quién le facilitaría la ruta

para ingresar al Conservatorio de Wuppertal de Alemania, país que lo convertiría en su residencia por el resto de su vida.

TORO, SU AMIGO

Uno de sus amigos cercanos, el poeta e historiador literario, César Toro Montalvo, opina que "la limpidez de la poesía de Chariarse fija linderos de espacios alados y románticos, y encuentra moradas de ensueño en el Tao y lo ancestral humano. Es un demiurgo del hinduismo y el gnosticismo".

Respecto a la producción poética de Chariarse, Toro destaca que "La cena en el jardín" (1975) es un acercamiento a la amada, sus "Sonetos" tienen un aire italiano y casi plástico, con

equilibrio de temas humanos" y que "Chariarse es un poeta del absoluto humano y del misticismo oriental, léase del Zen budista".

Toro recuerda que Chariarse lo incluyó entre sus invitados para participar en el Festival de Poesía y Narración Contemporánea de 1999 en Lima. "Leopoldo leyó sus poemas con una magistral manera de hacerlo y me confirmó, que al igual que yo, también era chiclayano".

CONCIERTO EN MAGDALENA

Respecto a sus grandes amigos en Lima, Toro precisa que el más cercano era Julio Ramón Ribeyro, al que buscaba cada vez que venía a Lima, e igualmente solía reunirse con los ya fallecidos, Javier Sologuren, Francisco Benítez, Pablo Guevara y Carlos Germán Belli, con quienes pertenecía a la generación del 50.

A esta promoción, repasa Toro, pertenecieron los notables escritores: Washington Delgado, Edgar Válcara, Mario Vargas Llosa, Carlos Germán Belli, Blanca Varela, Sebastián Salazar Bondy, Manuel Scorza y Eduardo Congrains

Martin, entre otros, ya fallecidos. Chariarse era el último sobreviviente", expresa.

"En uno de sus viajes a Lima, vino a visitarme en mi casa de Magdalena del Mar y me privilegió, a mí y a mis invitados, también sus amigos, los escritores Ricardo Silva Santisteban y Armando Rojas, con un concierto musical de balalaika, era un maestro de la música oriental".

"¿SE CONSIDERA PERUANO?"

Por el su parte, el poeta, sociólogo y docente universitario, Abelardo Sánchez León, entrevistó a Chariarse en febrero del 2008, en Lima, días antes de su recital poético en el Instituto Raúl Porras Barrenechea del Ministerio de RR.EE., donde le preguntó si se considera peruano en su poesía

El poeta respondió: "Por supuesto. Me siento enraizado, el arraigo de mi familia es ancestral desde hace muchísimo. En realidad, y aunque nací en Chiclayo, tengo solamente un vago recuerdo de una plaza con palmeras que podría haber sido la Plaza Mayor, pero desde muy niño me trajeron a Lima y adolescente a Arequipa. Además he viajado por la sierra. Una vez con José María Arguedas".

A la mención de Arguedas, el entrevistador le repreguntó cómo considera a Arguedas, al que le ha dedicado el poema "El Túnel" (Leerlo en esta página). Chariarse contestó: "Lo considero un maestro, un padre espiritual". ¿Por qué precisamente ese poema?: "Porque es un poema que podría aplicarse a cualquier arqueólogo que excava túneles, pero el poeta también excava túneles en el fondo de su memoria para que venga la luz de otro tiempo".



■ Escritores César Toro, Abelardo Sánchez y Mariella Checa, lo conocieron de cerca y entrevistaron.



■ Portadas de sus libros de poesías "Los ríos de la noche", "La cena en el jardín" y "Solsticio".

Horóscopo

Por Priscilla Elías V.

@astralsister / mail: priscilla@astralsister.com



Ya estamos en temporada Virgo, una energía que nos invita a ordenar, organizarnos y poner los pies en la tierra. Esta semana empieza con Venus entrando en Leo y en oposición a Plutón en Acuario, pueden darse momentos intensos, cambios en vínculos o juegos de poder. Pero ojo, no todo queda en tensión por que Venus también recibe apoyo de otros planetas, y eso nos abre la puerta a soltar lo que pesa y tomar estos movimientos con más fluidez y claridad.

ARIES (21 mar-19 abr)

La temporada Virgo te pide ordenar tu día a día. Es un buen momento para organizar horarios, comprometerte con rutinas saludables y poner foco en lo que de verdad rinde. No se trata de hacer más, sino de ir mejorando.

TAURO (20 abr-20 may)

Virgo te invita a dar forma a tus proyectos personales, mientras Venus en Leo mueve tu vida afectiva y familiar con intensidad. Es momento de disfrutar, pero sin perder el orden que te sostiene.

GÉMINIS (21 may-20 jun)

Virgo te pide ordenar tu casa y tu vida emocional, y con Venus en Leo las conversaciones se encienden, pasión o drama según cómo gestiones la energía. Momento de claridad y espacio propio.

CÁNCER (21 jun-22 jul)

Tus palabras tienen más importancia. La energía Virgo te ayuda a expresarte con orden y planificación, mientras que Venus resalta tu valor personal. Tu voz gana cuando hablas desde la humildad y honestidad.

LEO (23 jul-22 ago)

Venus en tu signo aumenta tu magnetismo y tus ganas de disfrutar pero su oposición a Plutón también revela celos, y dinámicas que piden transformarse en vínculos más conscientes. Tómallo como una oportunidad para abrir espacio a relaciones más luminosas.

VIRGO (23 ago-22 set)

Es tu temporada. El sol en tu signo trae claridad y renovación. No ignores lo que tu cuerpo y tu energía te piden: la limpieza interna también es parte del orden.

LIBRA (23 set-22 oct):

La energía de esta semana te invita a bajar el ritmo y cerrar ciclos. Venus en Leo pone el foco en amistades y proyectos, pero también puede mostrar roces o tensiones. Quédate con las personas que realmente suman a tu camino.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)

Virgo te ayuda a ordenar tus metas y dar estructura a tus planes y el cielo activa tu visibilidad profesional y trae brillo, aunque también roces con figuras de poder. Usa la intensidad como motor y no como freno.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)

Virgo ilumina tu carrera y te pide poner orden en tu camino profesional y también se tu expansión, viajes y aprendizajes. Estos días pueden mostrarte creencias que ya no encajan. Renueva tu visión.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene)

La temporada Virgo te ayuda a estructurar viajes, estudios o proyectos de expansión, mientras la intensidad se mueve en tu zona de intimidad. Sé claro con lo que compartes y define bien los límites.

ACUARIO (20 ene-18 feb)

Los cambios internos se hacen sentir con fuerza. Virgo te impulsa a ordenar finanzas, papeles y emociones, mientras la energía frente a ti enciende vínculos y los vuelve más profundos.

PISCIS (19 feb-20 mar)

Virgo abre un nuevo ciclo que te invita a buscar equilibrio y orden en pareja o sociedades, mientras el día a día se mueve con intensidad entre placer y roces. Conversar expectativas será lo que marque la diferencia.

Espectáculos | 14

LA RAZON

NIEGA HABERSE REALIZADO NUEVAS CIRUGÍAS



Flavia Laos se pronunció para aclarar los rumores surgidos en redes sociales sobre supuestos procedimientos estéticos, luego de que se hicieran comentarios acerca de la hinchazón en su rostro.

La actriz y cantante negó haberse realizado nuevas intervenciones y explicó que los cambios en su imagen están relacionados con temas de salud.

En la conversación con el programa, Laos señaló: "Me había pasado de hamburguesas y estaba más gordita. Por eso estaban mis cachetes más gorditos, y mi papada. Pero sí, me molesta que hablen de que me inyecto cosas, y eso no es real. Tengo también problemas hormonales que todavía no se los he contado".

Flavia Laos remarcó durante la entrevista que los comentarios sobre su físico no le afectan y que se siente cómoda con su imagen: "Para que algo me tenga que molestar, tiene que ser algo muy... no sé, de mi familia o algo así. Pero que se metan con mi físico o algo, no".

Consultada sobre la comparación en redes con Susy Díaz, tomó la situación con tranquilidad: "Ay, la amo a Susy. Mañana voy a grabar con Susy... Yo me veo al espejo, me veo hermosa, me encanto. Yo me veo linda". La artista resaltó el contexto médico que atraviesa y la importancia de evitar hacer juicios públicos sobre la apariencia de los demás, pues podrían estar enfrentando situaciones delicadas.

"Cuando me sienta preparada los voy a hablar (...) A mí no me duele, pero una persona que esté pasando por lo que yo estoy pasando ahorita es un poco delicado. Cuando me cure lo voy a decir", sostuvo la actriz, pidiendo más empatía hacia quienes atraviesan problemas de salud.

FLAVIA LAOS: tengo problemas hormonales

"TENGO FE EN LA JUSTICIA", DICE

Melissa apeló fallo que la obliga a pagar \$300 mil

Melissa Klug anunció que apeló el orden de pago de 300 mil dólares a su ex Jefferson Farfán. Dijo tener fe en la justicia.

La conocida como 'Blanca de Chucuito' se pronunció sobre el lio judicial que mantiene con el padre de sus dos hijos.

"Tengo fe todavía en la justicia y que van a ser los jueces quienes van a dirimir", afirmó.

Dejó en claro que el fallo del Poder Judicial (PJ) no es una sentencia, por lo que anunció que el caso se verá en segunda instancia.

"No es una sentencia, no sé por qué la otra parte está cantando victoria, ya apelamos, estamos esperando que sean otros jueces que lean bien la demanda y decidan", reiteró.

Durante su entrevista en Améri-

ca, consideró que Farfán está siendo mal asesorado, recordando que es la madre de sus hijos.

"Lo están asesorando mal. Yo soy la madre de sus hijos y llevamos una guerra judicial de 9 años", declaró.

Como se recuerda, el proceso judicial que mantiene Melissa con Jefferson es por incumplir el acuerdo de confidencialidad.



ESPERADO CLÁSICO ACABÓ SIN GOLES

UNIVERSITARIO

empató con Alianza Lima

En un Clásico más peleado que jugado, Universitario igualó sin goles con Alianza Lima y dejó a los cremas en la punta del Torneo Clausura. Íntimos terminaron con nueve jugadores por expulsiones de Quevedo y Garcés.

Con un Jairo Concha muy activo, la 'U' controlaba el balón, aunque falló en la toma de decisiones en el último cuarto de cancha. ¿Y Alianza Lima? Comenzó impreciso en los primeros minutos, luego mostró una leve mejoría gracias al empuje de Gaibor, Castillo y del propio Enrique, pero con el pasar de los minutos volvió a decaer.

Para la segunda mitad, Universitario mantuvo su hegemonía en el terreno de juego, sin embargo no tuvo la sapiencia necesaria para romper el bloque defensivo de los blanquiazules que, de



alguna manera, se mostraba seguro al igual que el arquero Viscarra.

Con el paso de los minutos, Alianza mejoró en la tenencia del balón, pero tam-

poco tuvo la contundencia para hacer daño a un arquero Britos que fue un espectador más. Y es que si revisamos la libreta de apuntes, encontramos que el primer

remate al arco fue de Peña a los 73 minutos, sin duda muy poco para un equipo que necesitaba ganar este Clásico.

La U era más pero tampoco tuvo la claridad necesaria en área blanquiazul. Incluso, Alianza se quedó con 10 por expulsión de Quevedo, a los 63', sin embargo los cremas no supieron aprovechar esa superioridad numérica.

El 'Pipo' Gorosito replanteó poblando algo más su zona defensiva y poniendo a Alan Cantero como único punta, pero solo le sirvió para salvar el punto en este Clásico.

Al final, el 0-0 nadie lo movió en un clásico que fue más peleado y fricciónado que jugado, y que definitivamente no colmó las expectativas por los antecedentes de ambos equipos.

MANTIENE SU INVICTO

Real Madrid goleó 3-0 a Real Oviedo

Real Madrid mostró toda su jerarquía y goleó 3-0 a Real Oviedo en el marco de la segunda jornada de la temporada 2025/26 del fútbol español. El conjunto dirigido por Xabi Alonso continúa con paso firme en el inicio de la Liga, mientras que el equipo recién ascendido sigue sin conocer la victoria.

Los merengues abrieron el marcador a los 37 minutos gracias a Kylian Mbappé, quien volvió a ser determinante en ataque. En la segunda parte, el astro francés amplió la ventaja a los 83 minutos con una definición precisa que liquidó las aspiraciones del cuadro visitante.

En el tiempo añadido, Vinicius Junior se encargó de cerrar la goleada al minuto 93, firmando una actuación contundente del vigente campeón de España. Real Madrid dominó el encuentro de principio a fin, mostrando solidez defensiva y efectividad en ataque.

Con este triunfo, el equipo de Xabi Alonso se mantiene como uno de los invictos en el inicio del campeonato. En la próxima jornada, los blancos recibirán a Mallorca en el Santiago Bernabéu, mientras que Real Oviedo tendrá la complicada misión de enfrentarse a Real Sociedad.



SOBRE PARMA

Juventus debutó con triunfo 2-0

Juventus inició con el pie derecho la temporada 2025/26 de la Serie A tras derrotar por 2-0 a Parma en un partido que tuvo intensidad de principio a fin. El conjunto dirigido por Massimiliano Allegri supo imponer condiciones en la segunda mitad para sumar sus primeros tres puntos del torneo.

El primer gol llegó a los 59 minutos por intermedio de Jonathan David, quien aprovechó una gran jugada colectiva para abrir el marcador. En los minutos finales, cuando Parma intentaba reaccionar, apareció Dusan Vlahovic para sentenciar el encuentro a los 84', asegurando así la victoria de

la Vecchia Signora.

Con este resultado, Juventus extendió su buena racha y alcanzó su cuarto triunfo consecutivo, sumando tanto partidos de la Serie A como amistosos de pretemporada. El equipo luce sólido en defensa y efectivo en ataque, lo que alimenta la ilusión de sus hinchas en el inicio del campeonato italiano.

En la próxima jornada, Juventus visitará a Genoa en busca de mantener su invicto, mientras que Parma intentará recuperarse cuando reciba a Atalanta en un duelo que se jugará por la segunda fecha del torneo.

Última Tecnología **AUDIFONOS Module Tech**
El placer de escuchar

🔊 Digitales
🎨 Estéticos

**DISFRUTA EL SONIDO DE LA VIDA
EL CAMBIO ES POSIBLE**

10% DESCUENTO
SEDE : SURCO

944620812

📧 moduletech2@gmail.com
📱 Audifonosmoduletech

Huñiz Cell Miguel Alberto - B01C: 10079309635

POLICÍNICO
NATURA VITAL

JORGE LUIS LÓPEZ ZUMAETA
BIOQUÍMICO NATURISTA

ESPECIALISTA EN MEDICINA
NATURAL CIENTÍFICA
ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

SIGANOS POR
NUESTRAS REDES
NATURA VITAL PERU

AV. BOLIVIA 527 - BREÑA
INFORMES 📞 666 0828 - 920 849 189

